

## **JUNTA DIRECTIVA**

SERGIO ENRIQUE VILLAMIZAR ORTIZ
Presidente de la Junta Directiva
EDWIN CORTÉS MEJÍA
Vicepresidente de la Junta Directiva

Miembros Principales	Miembros Suplentes
JORGE ERNESTO GARCÍA PRADO	HORACIO JARAMILLO BERNAL
JUAN PABLO CABAL CABAL	JUAN PABLO LIÉVANO VEGALARA
GUSTAVO GAVIRIA ÁNGEL	ARTURO ADOLFO DAJUD DURÁN
SERGIO ENRIQUE VILLAMIZAR ORTIZ	MARIO RODRÍGUEZ RICO
MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA	HERNÁN MIGUEL ROMÁN CALDERÓN
LUIS ALBERTO ZULETA JARAMILLO	EDWIN CORTÉS MEJÍA
JORGE HORACIO TABORDA AITKEN	

## **DIRECTIVOS**

## **RAFAEL MEJÍA LOPEZ**

Presidente

## **DIANA PATRICIA LONGAS GÓMEZ**

Vicepresidente Financiero y Administrativo

## **NOHORA HELENA CRUZ PINILLA**

Vicepresidente de Operaciones

## MARIA EUGENIA ARAÚJO MAJANA

Vicepresidente Comercial

## **CARLOS AUGUSTO DEL VALLE ARELLANO**

Vicepresidente de Estudios Económicos y Desarrollo de Negocios

## **VERÓNICA LARROTTA MEDINA**

Secretaria General

# Tabla de contenido

1	Informe de la Junta Directiva y del presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia	
S.A.	6	
2	Compromiso con los Accionistas	15
2.1	Contexto Económico	15
2.2	Desempeño de los productos de la Bolsa Mercantil de Colombia	17
2.3	Desempeño Financiero	31
2.4	Portafolio de recursos financieros	32
3	Informe de Gobierno Corporativo	33
4	Hechos Subsecuentes al cierre del Periodo	55
5	Control Interno	55
5.1	Informe anual se gestión de la Auditoría Interna a 31 de diciembre De 2017	55
5.1.3	•	55
5.2	Informe de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría a la Asamblea de	
Acci	onistas sobre la evaluación del funcionamiento del Sistema de Control Interno (Si	CI)
a 31	de diciembre de 2017	60
5.2.2	1 Políticas generales establecidas para la implementación del SCI de la entidad	60
5.2.2	2 Proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI	61
5.2.3	3 Actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría	61
5.2.4	Deficiencias materiales detectadas, recomendaciones formuladas y medidas	
ado	otadas, incluyendo entre otros temas aquellos que pudieran afectar los estados	
finaı	ncieros y el informe de gestión	61
5.2.5	Observaciones formuladas por los órganos de supervisión y las sanciones	
impı	uestas	62
5.2.6	Evaluación de la labor realizada por la Dirección de Auditoría Interna, incluyen	do
el al	cance del trabajo desarrollado, la independencia de la función y los recursos que	se
tien	en asignadosen asignados	64
5.3	Gestión de los Riesgos	66
5.4	Seguridad y Calidad de la Información	71
5.5	Sistema de Gestión de Calidad	72
6	Sostenibilidad	72
6.1	Responsabilidad Social Corporativa	72
6.1.3	1 Enfoque Sostenibilidad	72
6.1.2	2 Sostenibilidad social	73
6.1.3	Portafolio de empleo, 2017	73
6.1.4	4 Sostenibilidad ambiental	75
6.1.5	5 Programa de Educación	76
7	Asuntos Regulatorios	77
7.1	Situación Jurídica de la Sociedad	77
7.2	Procesos Judiciales e Investigaciones administrativas en contra de la BMC al 33	1
de d	iciembre de 2017	79
7.3	Libre circulación de facturas	84

7.4	Propindad Intoloctual Dorochos do Autor y tratamiento de bases de dates	
	1 ,	0/
•	nales	
7.5	Detalle de egresos remuneratorios a los directivos de la sociedad	85
7.6	Erogaciones para el trámite ante entidades públicas	85
7.7	Transferencias a título gratuito a favor de otras personas	86
7.8	Gastos de propaganda y relaciones públicas	86
7.9	Inversiones discriminadas de la compañía en otras sociedades	86
8	Dictamen del Revisor Fiscal	89
9	Resultados financieros	89
10	Informe de Autorregulación del Mercado	89
11.	Eventos, capacitación y registro de medios	90

## 1 Informe de la Junta Directiva y del presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Señores accionistas de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.:

Durante el año 2017 se demandaron profundas reformas para la Bolsa, lideradas por la administración y con un gran apoyo de la Junta Directiva que propició definiciones claras, transparentes y estratégicas para la entidad; enmarcadas por el avance y consolidación de varios cambios estructurales que fueron soportados por cada una de sus vicepresidencias, logrando potenciar el objeto social de la compañía en medio de un entorno económico nacional e internacional que exigía retos para el crecimiento de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en términos de administración de riesgos, fortalecimiento de sus productos y mecanismos de financiación para todos los sectores y niveles de la Sociedad Colombiana.

En este ejercicio la Bolsa Mercantil apalancó su modelo comercial en cuatro pilares estratégicos:

✓ Desarrollo de Mercados	✓ Oferta de valor
✓ Servicio, fidelización y satisfacción del cliente	✓ Impulso Sociedades Comisionistas de Bolsa

En lo que respecta al desarrollo de mercados, las acciones comerciales se centraron en la profundización de los negocios *core*: el registro de facturas, servicio a través del cual se formaliza el campo en Colombia, y el Mercado de Compras Públicas, por medio del cual el Estado adquiere bienes y servicios de forma transparente, segura y eficiente, consolidando a la Bolsa Mercantil en un importante actor en la lucha contra la corrupción. Estas dos líneas de negocios arrojaron importantes ingresos de \$17.302 millones y \$10.120 millones respectivamente.

Igualmente, escalonando sobre productos y servicios, tales como los convenios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, apoyando la política agropecuaria del país, así como también se determinaron opciones viables al incursionar en nuevos mercados como las órdenes irrevocables de giro -OIG, mitigador de riesgos para las entidades financieras que apoyan vía financiación a los proveedores del Estado. Por último, se delinearon nuevos mercados para posteriormente desarrollarlos, siendo ellos el de la comercialización de créditos de carbono y el descuento de facturas.

En cuanto a la oferta de valor, servicio, fidelización y satisfacción del cliente; la Bolsa Mercantil como proveedor de soluciones eficaces para la contratación tanto pública como privada, se fortaleció con un recurso humano más capacitado, desarrolló nuevos servicios en su portafolio, consolidó alianzas con gremios y la simplificación de procesos, aspectos todos, que sin duda facilitaron el desarrollo de negocios a través del escenario y la satisfacción de los clientes, todo lo cual ha llevado a la fidelización de los mismos.

El impulso a las sociedades comisionistas de bolsa se basó en un trabajo muy sistemático alrededor de gobierno corporativo, el cual permitió garantizar la institucionalidad de la Bolsa Mercantil y de las Sociedades Comisionistas de Bolsa, al mantener y repotencializar la estructura bursátil en el marco de la confiabilidad y la transparencia.

Entre los principales acontecimientos del negocio se destacan el alcanzar en el Mercado de Compras Públicas la cifra histórica de \$1.17 billones, enmarcada en la eficiencia, la seguridad institucional y responsabilidad. Como hecho muy importante, el 22 de septiembre de 2017 se expidió el Decreto 1555 ratificando a la Bolsa Mercantil de Colombia como el ente encargado de diseñar y administrar los mecanismos electrónicos mediante los cuales se debe efectuar el registro de facturas en el país y cuyos pagos provengan de transacciones de bienes o productos de origen agrícola, pecuario y/o pesquero, sin procesamiento industrial o con transformación industrial primaria.

En esta ruta, la Bolsa en el ámbito humano, se propuso convertirse en una gran empresa para trabajar, para lo cual se realizaron actividades encaminadas a crear una cultura y ambiente laboral caracterizado por el sentido de pertenencia, equidad en la remuneración, felicidad en el trabajo, seguridad y salud de los colaboradores con el apoyo de la empresa *Great Place to Work*.

En este sentido, la Bolsa estableció un modelo de compensación salarial, el cual integra el análisis de los diferentes cargos en la estructura organizacional de la compañía, nivel de responsabilidad y su complejidad de consecución en el mercado. Este modelo de compensación logra integrar las variables de equidad interna y competitividad externa, permitiendo así generar motivación, atracción y retención de talento.

De igual forma, con el fin de tener una estructura organizacional orientada al cumplimiento de la Mega 2025 se realizó la modificación del organigrama de la Bolsa, donde se resalta la creación de la Vicepresidencia de Tecnología, la Vicepresidencia Jurídica y de Regulación y la Gerencia de Mercados Energéticos.

Por el lado de optimización de procesos, se fortaleció el Sistema de Gestión de Calidad mediante el registro de los indicadores de gestión y mejoras de cada proceso, asegurando el aumento de la eficiencia y eficacia de las actividades; los resultados del mismo se evidenciaron en la visita de seguimiento a la certificación en la Norma ISO 9001:2015 en la cual no se generó ningún hallazgo, validando el estado óptimo del sistema.

En cuanto a tecnología, se dio continuidad al proyecto de renovación tecnológica de la entidad proporcionando soluciones a requerimientos específicos del negocio, y se apoyó el

desarrollo de los proyectos estratégicos de la Bolsa, entre los cuales se destacaron: las mejoras a la plataforma de negociación electrónica del gestor del Mercado de Gas, la implementación de controles al Sistema de Información Bursátil (SIB), las mejoras a la plataforma transaccional para la negociación de bonos de carbono y la implementación de la herramienta de *Business Intelligence* para el registro de facturas.

Así mismo, con el objetivo de contar con las bases jurídicas necesarias y suficientes para enfrentar los cambios legales y estructurales que exige el mercado; la Bolsa constituyó el Comité de Regulación, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo, con el fin de garantizar no solo el cumplimiento efectivo de la totalidad de los requisitos, sino lo establecido en el marco normativo que rige a entidades como la nuestra.

Enmarcado dentro de los principios fundamentales de transparencia, independencia, objetividad, neutralidad y eficiencia, el balance de las gestiones adelantadas por la BMC Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural durante 2017 es positivo en el logro de los objetivos que le fueron fijados.

Gracias a ello, el mercado de gas natural cuenta hoy con una fuente oficial de información centralizada, oportuna y confiable, constituyéndose en un referente valioso para la toma de decisiones de inversión en los diferentes eslabones de la cadena de valor, así como de las autoridades sectoriales para el ejercicio de sus funciones de vigilancia y control.

Durante 2017, la Bolsa atendió de manera satisfactoria los cambios regulatorios expedidos en el marco de los nuevos esquemas de comercialización del mercado mayorista de gas natural, brindando al mercado herramientas tecnológicas robustas que permitieron adelantar las negociaciones de gas natural para 2018. En la misma vía, el Gestor ha concentrado sus esfuerzos en mejorar los medios de comunicación con los participantes del mercado; para ello trabajó en el rediseño de su página web, mejoras al Sistema Electrónico de Gas – SEGAS, diseño y aplicación de una herramienta de inteligencia de negocios – Bl que le ha permitido suministrar informes agregados y desagregados sobre el comportamiento de las variables de mayor relevancia para los agentes del mercado, agremiaciones, inversionistas y autoridades sectoriales, y finalmente el diseño de una estrategia de comunicación directa con el mercado de gas, que ha servido para mantener informado al sector de los temas de interés, entre ellos resultados de subastas, indicadores de seguimiento al mercado, estadísticas importantes de comportamiento, entre otros.

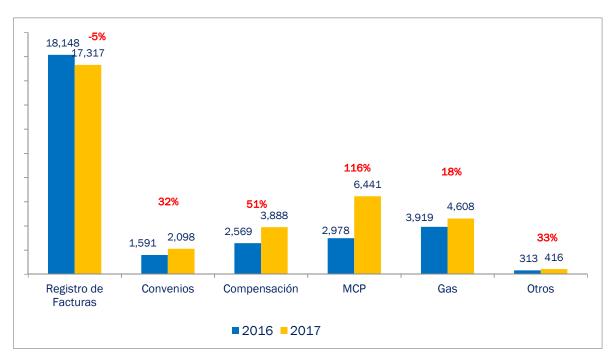
Así las cosas, estamos preparados para continuar optimizando y complementando los servicios como Gestor, más allá de lo contemplado en la regulación y es nuestro objetivo permanecer en el tiempo en calidad de Gestor de Mercado de Gas Natural, como un aliado decisivo en el exitoso desarrollo del mercado que el país necesita. El Gestor del Mercado hoy, es un bien público que fortalece la Institucionalidad del mercado de gas natural en Colombia.

## Principales resultados del Ejercicio

Al corte de diciembre de 2017, los ingresos operacionales ascienden a \$34.757 millones presentando un aumento de \$5.239 millones es decir un 18% frente a los del año 2016 por valor de \$29.519 millones.

Los ingresos totales de la Bolsa en el 2017 ascienden a \$39.107 millones de los cuales el 10% corresponden a ingresos de portafolio. Entre tanto en el año 2016 para un total de ingresos de \$33.582 el porcentaje de participación de los ingresos de portafolio es del 11%.

Se destaca durante el año 2017 el comportamiento de Mercado de Compras Públicas, Compensación y Liquidación y Mercado de Gas.



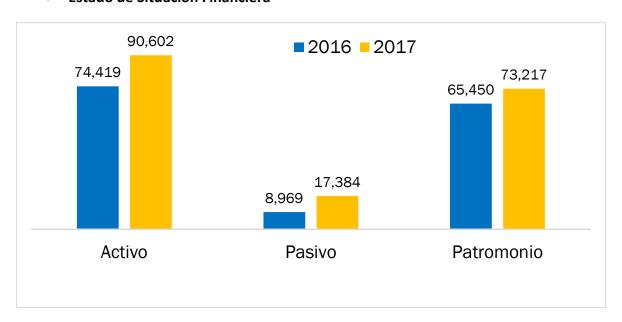
Los gastos por actividades de operación ascienden a \$23.955 millones presentando una disminución del 2% respecto al año 2016 los cuales ascendieron a \$24.368 millones. Los gastos más representativos en el año 2017 son beneficios a empleados, impuestos, honorarios, sistematización, amortizaciones y servicios.

El resultado neto asciende a \$8.044 millones versus el resultado de \$4.851 millones alcanzado en el año 2016 lo que representa un crecimiento del 66%. Esta variación de \$3.194 millones se explica principalmente por el comportamiento de los ingresos operacionales en Mercado de Compras Públicas y la ejecución de los gastos en un 86%.

Vale la pena resaltar que mientras en el año 2016 los ingresos por concepto de portafolio representaron el 44% del resultado neto por \$4.851 millones; en el año 2017 este rubro representó tan solo el 29% del resultado neto por \$8,044 millones, reflejando así una mayor participación y mejor comportamiento de los ingresos operacionales de la Bolsa.

La utilidad neta a diciembre de 2017 antes del bono por resultados ascendió a \$8.939 millones, es decir una variación del 84% respecto al año 2016 equivalente a \$4.851 millones.

## • Estado de Situación Financiera

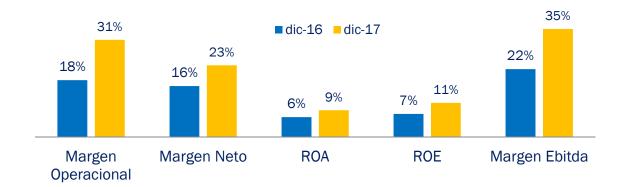


El activo en el año 2017 representa específicamente inversiones por \$62.145 millones, incluyendo principalmente derechos fiduciarios por \$9.614 millones. Los activos materiales ascienden a \$17.542 millones. Las cuentas por cobrar disminuyen en un 4% así como otros activos en un 8%

Con relación a los pasivos totales, estos presentan un aumento del 94% al pasar de \$8.969 millones a \$17.384 millones en el año 2017. Los principales rubros del pasivo son impuestos de renta, obligaciones laborales, ingresos recibidos por anticipado, e Impuesto diferido.

El patrimonio de la BMC crece en un 12% en razón al resultado del ejercicio de \$8.044 y, pérdidas acumuladas de -\$1.770 las cuales fueron enjugadas con la cuenta de adopción por primera vez. El valor intrínseco de la acción paso de \$1.105,59 a \$1.236,80

#### • Indicadores Financieros



El resultado neto de la Bolsa 2016 y 2017 fue de \$4,851 millones y \$8.044 millones, respectivamente generándose un margen de utilidad neta 16% y 23% sobre los ingresos de actividades ordinarias.

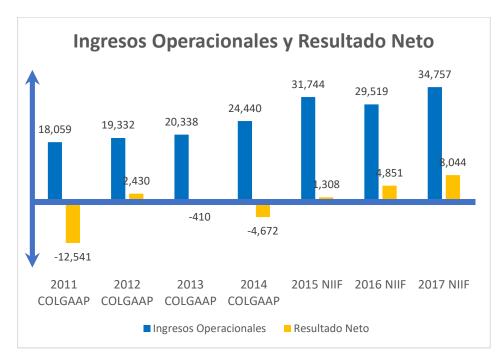
El Ebitda a diciembre de 2017 fue de \$12,132 millones respecto al año 2016 de \$6,469 millones, teniendo un crecimiento del 88%.%. El Margen Ebitda para el año 2017 es del 35% versus el 22% en el año 2016, presentando un aumento del 59%.

#### Valor Intrínseco

El valor intrínseco presenta una variación positiva de \$131.21 respecto al año 2016, debido al aumento en el patrimonio del 12%.

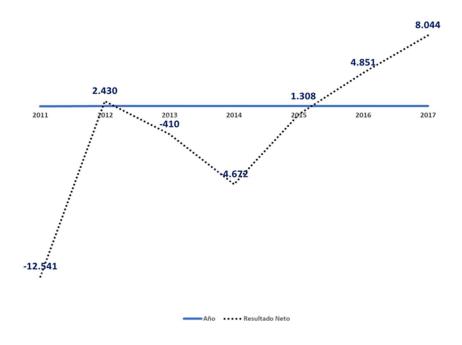


## Comparativo ingresos y resultados netos 2015 a 2017



Destacamos el crecimiento en los últimos 6 años de los ingresos pasando de \$18.059 millones en 2011 a \$34.757 en 2017, con una variación absoluta de \$16.698, millones para un promedio de \$2.783 millones por año. En este periodo el crecimiento fue del 92.4%.

## Resultado neto

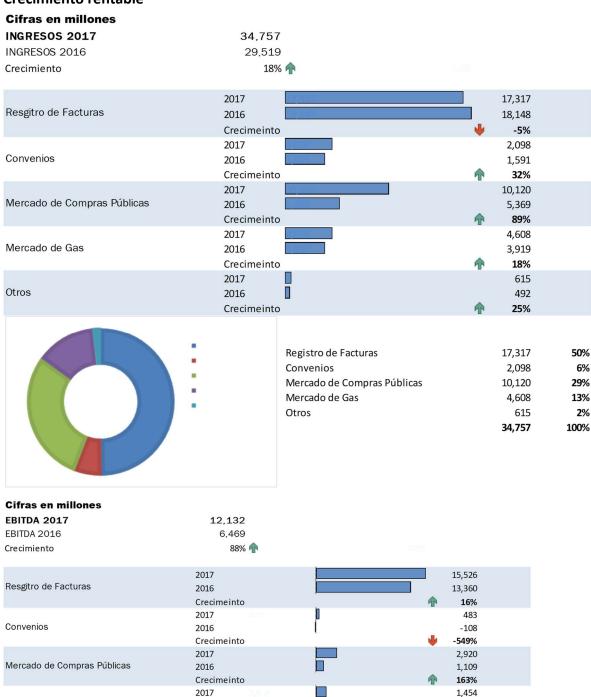


Es de resaltar el crecimiento del resultado neto de la Bolsa Mercantil de Colombia al pasar de perdidas por \$12.541 millones en 2011 a \$8.044 millones en 2017, registrando una de las utilidades más importantes de la entidad en los últimos años.

## Crecimiento rentable

Mercado de Gas

Otros



1,640

-11%

-8,252

-9,532

-13%

2016

2017

2016

Crecimeinto

Crecimeinto

#### **Retos 2018**

Para el año 2018, la Bolsa, comprometida con su ruta estratégica, seguirá impulsando sus proyectos más relevantes, con el fin que el mercado cuente en el corto y mediano plazo con productos y servicios que contribuyan al mejoramiento del sector productivo del país, apoyando además con el cumplimiento de los compromisos de la nación en términos de gestión ambiental.

Por esta razón, los objetivos fundamentales estarán encaminados a dar cumplimiento a la etapa de implementación de los proyectos, finalizando actividades como: i) Salida a producción de las plataformas transaccionales; ii) definición de condiciones operativas para contar con productos ajustados a las necesidades del mercado; iii) seguimiento a la políticas públicas del gobierno para que la Bolsa sea un actor activo en la implementación de las mismas; iv) cumplir con el plan de capacitación del funcionamiento de los distintos mercados a los potenciales participantes.

Adicionalmente, trabajará en la creación e implementación de una plataforma transaccional de los *commodities* inscritos para ser negociados, buscando migrar a un sistema electrónico.

Así mismo, La Bolsa enfocará sus esfuerzos en: dinamizar el mercado secundario de gas natural, participar en el mercado de energía eléctrica a través de mecanismos de comercialización (subastas) que faciliten la transparencia de las negociaciones y gestión eficiente de riesgo de mercado, atender las necesidades de información de los agentes del mercado del Gas Licuado de Petróleo GLP y aportar al desarrollo y asignación de la generación de las fuentes no convencionales de energías renovables en el país.

Para 2018, La Bolsa tiene como meta la implementación de la automatización de MCP, acciones para abordar riesgos y oportunidades en los procesos y automatización de actividades de varios procesos, contribuyendo a mejorar la ejecución de actividades.

## **Agradecimientos**

Queremos destacar el apoyo y compromiso permanente de los miembros de la Junta Directiva a lo largo del año, en todos los temas relevantes descritos y en otros que se presentan en este informe de gestión.

Asimismo, agradecemos a nuestros accionistas y grupos de interés por el apoyo, confianza y compromiso con la labor que desempeñamos en el desarrollo y crecimiento de los mercados administrados por la Bolsa Mercantil de Colombia.

Es de anotar que a dichos resultados contribuyeron significativamente los aportes y la participación tanto de las Sociedades Comisionistas de la Bolsa como la de todos nuestros colaboradores.

## Sergio Enrique Villamizar

Rafael Mejía López

Presidente de la Junta Directiva

Presidente

## 2 Compromiso con los Accionistas

#### 2.1 Contexto Económico

#### **Entorno internacional**

En 2017, con un estimativo de crecimiento anual de 2.9%, la economía mundial en sus ámbitos real y financiero ofreció un contexto externo más favorable con respecto al año anterior, tanto en las economías desarrolladas como en las emergentes, estimuladas principalmente por la inversión global y el comercio, según la Cepal. Estos fenómenos explican los aumentos en los precios internacionales de las materias primas, mayores en los energéticos y menores en los agropecuarios.

## La economía colombiana, años recientes y 2017

En Colombia, sin embargo, en el último año y más específicamente entre el segundo semestre de 2016 y el primer semestre de 2017, tuvo el periodo anual con la menor tasa de aumento del PIB desde la crisis de 1999, y apenas en el segundo semestre de 2017 comenzó a manifestarse alguna recuperación, con lo que se espera un cierre de año con un crecimiento económico entre 1.7% y 2.0%.

Hace menos de tres años, la OCDE había calificado a la economía colombiana como de desempeño extraordinario, impulsado por el auge petrolero y de la minería, la inversión extranjera directa en materias primas y la inversión en general. Si bien destacó la reducción en la brecha frente a países de mayor nivel de desarrollo y aspectos institucionales como la solidez del marco monetario, fiscal y financiero y las mejoras en seguridad; también señaló aspectos que podrían significar alguna vulnerabilidad, como la baja dinámica de la productividad y la inversión en sectores no asociados directamente con el auge.

Sectores importantes han enfrentado debilidad, como la industria, la construcción y sobre todo la minería, aunque se destaca la dinámica y solidez del sector financiero y una recuperación de corto plazo en el sector agropecuario.

## Entorno y medidas de gobierno

En este escenario, el gasto del gobierno fue determinante para mitigar la debilidad en el crecimiento económico, utilizando los recursos de la reforma tributaria firmada a finales de 2016. La insuficiencia en los ingresos del gobierno ocasionó, por segundo año consecutivo, que el déficit fiscal como porcentaje del PIB superara el límite de la regla fiscal. Lo anterior afectó negativamente, al final del año, la evaluación de las calificadoras de riesgo.

No obstante lo anterior, se presentaron elementos de entorno y de políticas favorables, como fue la disminución sustancial de la tasa de inflación y la reducción paulatina en la tasa de interés de referencia del Banco de la República, en contraste con la necesidad, en 2016, de elevar la tasa para controlar el aumento de los precios.

## <u>Inflación</u>

En 2017, la variación anual del IPC fue de 4.09%, menor que en los dos años anteriores, 6.77% en 2015 y 5.75% en 2016, lo cual se explicó principalmente por grupo de alimentos. A pesar del impacto positivo general de la reducción de la inflación en los ciudadanos, sobre todo en su dimensión de consumo, importantes rubros del agro presentaron disminuciones en los precios a los productores.

## Desempeño de la Bolsa y aspectos institucionales

Algunos de los fenómenos anotados explican el comportamiento de los servicios de la Bolsa a sus clientes, en la medida en que esta participa en la dinámica de sectores como el agropecuario, el suministro y transporte de gas natural, el comercio y la provisión de servicios gubernamentales.

La expedición del decreto 1555 de 2017 aclaró la no retención en la fuente de las transacciones que se realicen o registren a través de las bolsas de productos agropecuarios. No obstante, con los programas gubernamentales de ayuda a los productores afectados por la caída de los precios se redujo sustancialmente el registro de transacciones de arroz. Otros productos de la Bolsa tuvieron aumentos, gracias a la expansión de las cosechas.

Situación similar se vio en el Mercado de Compras Públicas con un incremento mayor al 100%, resultado de gestionar la oportunidad brindada por la necesidad de asignación eficiente y transparente de recursos por parte de las entidades del Gobierno Nacional.

#### Perspectivas 2018

De acuerdo con la Cepal, se espera que la economía mundial crezca 3% en 2018, tasa cercana a 2017, pero con mayor impulso relativo en las economías emergentes, gracias al mayor dinamismo de la demanda externa y el sostenimiento de los precios de las materias primas, ofreciendo oportunidades para América Latina y Colombia.

En Colombia, un pronóstico de los analistas como el que recoge el consenso de mercado Bloomberg, arroja una expectativa de crecimiento del 2.5% con un rango entre 1.9% mínimo y 3.7% máximo. La tasa de interés de referencia continuará disminuyendo, aunque levemente, debido a que se lograron las metas de recuperación de la inflación.

En 2018, se espera que esta última siga estabilizándose, entre otros factores, por el fenómeno de La Niña que contribuirá con un buen nivel de abastecimiento de alimentos y precios estables. La variable más difícil de proyectar seguirá siendo la tasa de cambio, por

efecto de la multiplicidad de sus determinantes, tanto internos como externos. El consenso de analistas prevé un dólar en promedio alrededor de los \$3,000.

Desde el punto de vista del entorno económico, estas proyecciones ofrecen para la Bolsa un panorama en 2018 muy similar a 2017, aunque con menor incertidumbre. Pueden representar factores de oportunidad fenómenos como:

- Mayor nivel de registro de transacciones de productos agropecuarios, como resultado de la mayor oferta sectorial.
- Estabilidad en los ingresos derivados del mercado de gas, debido a un tipo de cambio estable, en promedio.
- Oportunidades de desarrollo legal y regulatorio podrían impulsar nuevos negocios, en proceso de diseño y aprobación ante la autoridad regulatoria.

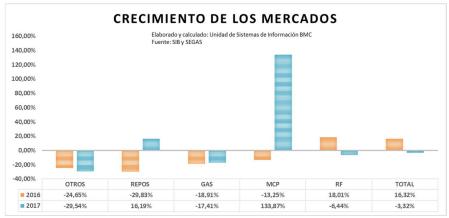
Por otra parte, el siguiente punto puede representar tanto una oportunidad como una amenaza:

 La dinámica del Mercado de Compras Públicas, donde las necesidades del gobierno para controlar el déficit fiscal representan tanto una amenaza -en la medida en que se adelanten controles en el gasto- como una oportunidad para la búsqueda de transparencia y la atracción a las mejores entidades estatales a utilizar el escenario de la Bolsa en 2018.

#### 2.2 Desempeño de los productos de la Bolsa Mercantil de Colombia

La evolución de los productos de la compañía muestra al cierre del año 2017 una variación de -3.32% respecto a 2016, pasando de un valor total de negocios de \$21,92 billones en 2016 a \$21,19 billones en 2017.

De manera separada, el MCP en 2017 creció 133.87% en comparación con -13.25% en 2016; los Repos sobre CDM crecieron 16.19% en 2017, frente a -29.83% en 2016; el Gestor del Mercado de Gas varió un -17.41% en 2017, frente a -18.91% en 2016 y el registro de Facturas -6.44% en 2017, en contraste con el crecimiento de 18.01% en 2016.



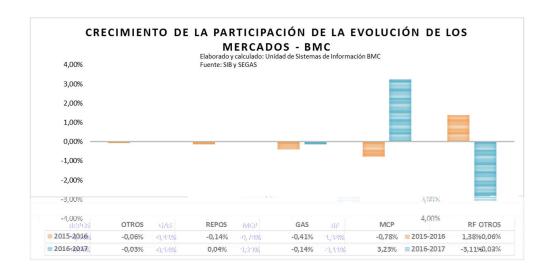
Variaciones porcentuales anuales

En términos de participación, el Registro de Facturas continúa siendo el producto que más participación tiene en el volumen total de negocios de la Bolsa, con 93.4% en 2017, equivalente a \$19,7 billones. Su participación disminuyó en 3.1 puntos porcentuales, de 96.5% a 93.4%.

Por su parte, el MCP es el segundo producto en términos de participación con un 5.51% en 2017, equivalente a \$1,17 billones, aumentando su participación en 3.23 puntos porcentuales con respecto a 2016 cuando el volumen fue de \$0,5 billones.

En los siguientes niveles se encuentran el Gestor del Mercado de Gas Natural que pasó de tener una participación del 0.93% en 2016 a 0.80% en 2017, y los Repos que pasaron de tener una participación del 0.21% en 2016 a 0.25% en 2017.

EVOLUCIÓN DE LOS MERCADOS - BMC					
NEGOCIO	2015	2016	2017		
OTROS	\$32.598	\$24.563	\$17.307		
REPOS	\$65.059	\$45.653	\$53.046		
GAS	\$252.107	\$204.424	\$168.843		
MCP	\$575.945	\$499.611	\$1.168.428		
REGISTRO DE FACTURAS \$17.917.130 \$21.143.907 \$19					
TOTAL \$18.842.839 \$21.918.158 \$21.190.60					
Elaborado y calculado: Unidad de Sistemas de Información BMC / Cifras en millones de pesos					
Fuente: Sistema de Información Bursatil - SIB y Sistema electronico de Gas - SEGAS					



## 1. Registro de Facturas

En el año 2017 se registró un volumen de \$19,8 billones, en 2.8 millones de facturas, mostrando una variación de -5.69% frente al comportamiento del volumen observado en 2016, cuando fue de \$21,1 billones en 2.9 millones de facturas.



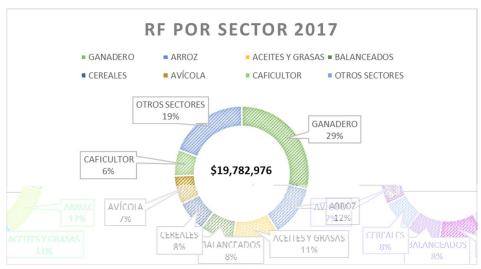
Cifras en millones de pesos

Durante 2017, en términos de distribución geográfica, el registro de facturas mantuvo su distribución, al concentrar en Bogotá, Valle del Cauca, Antioquia, Atlántico, Cundinamarca y Santander el 70% del volumen registrado y se destaca el crecimiento de registros en Amazonas y San Andrés, aunque sus montos aún no son significativos en el total del año. Por otro lado, se evidencian disminuciones representativas en el desempeño de regiones como Valle del Cauca -7.1% y Tolima -41.6%.



Cifras en millones de pesos

En términos de sectores, el 80.82%, equivalente a \$15,9 billones, lo concentran siete sectores, entre los que se destacan el ganadero con 28.71%, el arrocero con 12.43% y los aceites y grasas con 10.88%; respecto a su desempeño entre 2016 y 2017, inciden principalmente el crecimiento del sector ganadero con un 4.15%, pasando de \$5,4 a 5,6 billones, y el sector de aceites y grasas con un 3.26%, al pasar de \$2 a 2.1 billones. Por su parte, los decrecimientos más significativos se dieron en el registro del sector arrocero con -32,17% y el azucarero con -41,53%.



Participación porcentual

En 2017, el producto de mayor registro fue el ganado con una participación de 9.10% sobre el volumen total registrado en la BMC. Esta participación equivale a \$1,80 billones, con un aumento de 2.33% respecto a 2016. Uno de los mayores crecimientos lo tuvo el sector de los alimentos concentrados para aves que creció 89.98% frente a 2016 y fue uno de los productos que impulsó el aumento en el registro de balanceados, donde participó con el 33.06% del volumen total registrado. El decrecimiento más importante fue arroz cáscara

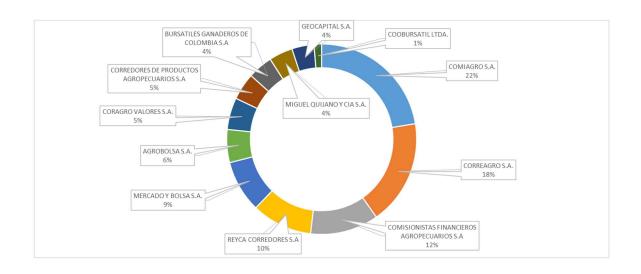
nacional húmedo, que varió -53.97% frente al año anterior. Esta fue una de las principales causas para que los registros del sector arrocero en el país se comportaran a la baja.



Cifras en millones de pesos

En su desempeño en 2017, las Sociedades Comisionistas de Bolsa tuvieron en su conjunto una variación de -4.46%. De manera individual se destaca a Comiagro S.A., la SCB con el mayor volumen registrado y con un crecimiento del 1.46% respecto a 2016. Las SCB con mayor crecimiento durante 2017 fueron Comfinagro S.A. y Coragro Valores S.A. con crecimientos de 30.03% y 20.82%, respectivamente. Entre las de mayores disminuciones se encuentran Coobursátil Ltda. y Corredores de Productos Agropecuarios S.A., con disminuciones de 78.59% y 43.23%, respectivamente.

## Participación de las SCB en el registro de facturas, 2017 Porcentajes



## 2. Mercado de Compras Públicas

Durante 2017, el Mercado de Compras Públicas registró el mejor comportamiento de los últimos 12 años, al alcanzar un volumen de \$1,16 Billones, frente a los \$0,5 billones de 2016, de los cuales el 93.6% fueron de operaciones en la modalidad de *Forward* (FRWMCP), modalidad que creció un 124% frente al año anterior; y el restante 6% por operaciones de Físico Disponible (DISMCP), modalidad que creció 569% con respecto a 2016.



Cifras en millones de pesos

En 2017, el producto de mayor negociación en el Mercado de Compras Públicas fue el servicio de alimentación, con un valor negociado de \$0,47 billones. Su participación sobre el volumen total negociado fue de 40.53%, seguido por el servicio de suministro de bonos canjeables por alimentos con 13.12%; el programa de alimentación escolar, con 5.73% y el servicio de vigilancia electrónico 2.87%.



Cifras en millones de pesos

#### 3. Gestor del Mercado de Gas Natural

La Bolsa Mercantil de Colombia, en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, es la responsable por la prestación de los servicios de administración de las plataformas de registro de información y gestión de las negociaciones de suministro y capacidad de transporte de gas en los mercados primario y secundario y se constituye en la fuente de información del mercado de gas natural en Colombia. Durante su tercer año de operación (2017), el Gestor del Mercado consolidó y publicó la información transaccional y operativa generada por el mercado, proporcionando a los participantes información de referencia para la toma de decisiones para la compraventa de suministro de gas y capacidad de transporte, facilitando las negociaciones y brindando transparencia al mismo.

El 1 de septiembre de 2017, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG expidió la Resolución CREG 114 de 2017, a través de la cual ajustó algunos aspectos relativos a la comercialización del mercado mayorista de gas natural, compiló y derogó la Resolución CREG 089 de 2013 con las disposiciones normativas que la ajustaban y modificaban. La nueva regulación trajo consigo nuevas modalidades contractuales bajo los contratos C1, C2, resultantes del mecanismo de subasta y Contrato de Suministro Firme CF95, así como nuevas reglas para el desarrollo de las subastas, entre otros aspectos.

Con ocasión de los señalados cambios regulatorios efectuados a los mecanismos de comercialización del mercado mayorista de gas natural, la Bolsa Mercantil en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural adelantó en su interior distintas actividades concernientes a la implementación de la norma desde el punto de vista tecnológico, logístico y jurídico, a fin de desarrollar y facilitar a los agentes la comercialización de gas natural en el mercado primario, a través del procedimiento de negociación mediante el mecanismo de subasta. De igual manera, desarrolló la subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Transporte.

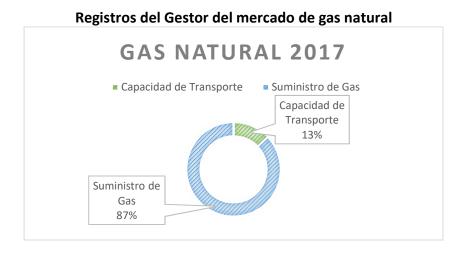
En tal sentido, la Bolsa emitió el Reglamento del mecanismo de subasta de gas natural a través del cual estableció las reglas, condiciones y procedimientos para la negociación del suministro de gas natural mediante subasta, según lo dispuesto en el artículo 26 y el Anexo 5 de la Resolución CREG No 114 de 2017 emitida por la CREG. Dicha Comisión impartió su concepto de no objeción al Reglamento.

Como Administrador de las Subastas C1 y C2, la Bolsa Mercantil en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural actuó como subastador de la subasta de gas natural, desarrollando las responsabilidades y deberes dispuestos para el efecto en el numeral 4.3 del Anexo 5 de la Resolución CREG 114 de 2017.

Adicionalmente, la Bolsa Mercantil elaboró el Reglamento del mecanismo de la subasta al proceso de Úselo o Véndalo de Largo Plazo para Capacidad de Transporte de gas natural, mediante el cual se establece el procedimiento que deben surtir los agentes del mercado para participar en la Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Transporte, así como la

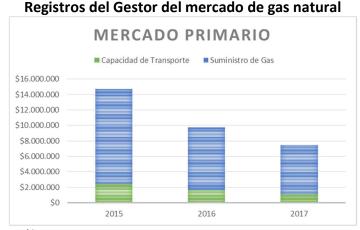
estructura computacional y de comunicaciones requerida. Dicho Reglamento no fue objetado por la CREG.

De igual forma, la Entidad también actuó como administrador de la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 6 de la Resolución CREG 114 de 2017.



Durante el periodo comprendido entre enero de 2015 y diciembre de 2017, se han concretado negociaciones que ascienden a los USD\$204 millones, distribuidos de la siguiente manera, según el tipo de mercado y producto:

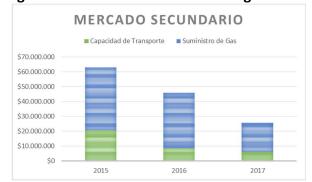
 Mercado Primario: El Mercado Primario representa el 16% del volumen total negociado durante los últimos tres años; durante 2017, las negociaciones registradas en el Mercado Primario correspondieron al 13.07% equivalentes a USD\$7.478.771.



Dólares corrientes

- 1. **Suministro:** Durante los tres años de operación del Gestor del Mercado, se han negociado más de USD\$26 millones en suministro de gas, lo que representa el 84% del volumen negociado en el Mercado Primario. Para 2017 representó el 85% del volumen total negociado. En 2017, las negociaciones de suministro de gas registraron un descenso de 21.63% respecto al año inmediatamente anterior, de manera consistente con la tendencia observada en 2016 donde registraron un descenso del 33,87%.
- 2. Capacidad de Transporte: Dentro del mercado primario la capacidad de transporte cuenta con el 16% de participación durante los años de 2015 a 2017. Y representó en 2017 el 15% del volumen negociado en el mercado primario. Al igual que el suministro, la capacidad de transporte viene con una tendencia negativa, cayendo en el último año 32.28% frente a 2016.
- Mercado Secundario: El Mercado Secundario participa con el 66% del volumen total negociado desde 2015 hasta 2017 en el sector del gas natural. En el 2017, las negociaciones en el Mercado Secundario decrecieron 44% frente a 2016, el cual corresponde a una caída de USD\$20,070,920.





Dólares Corrientes

- 1. **Suministro:** El suministro de gas en este mercado participó con el 76% del volumen negociado durante 2017, y contó con una fuerte caída mayor a 47%, superior a la sufrida el año inmediatamente anterior que fue del 12%.
- 2. **Capacidad de Transporte:** La capacidad de transporte se comportó a la baja, aunque en 2017 tuvo una caída de 28% frente a 2016, menor a la sufrida en 2016 que fue de aproximadamente 60% frente al volumen de 2015.
- Otras transacciones del mercado mayorista: Estas han significado el 18% del volumen total negociado desde 2015 hasta 2017 en el sector del gas natural. Es el producto de mayor crecimiento durante el último año con un aumento de 86%, llegando así a los USD\$23 millones de dólares, siendo el volumen más representativo durante los últimos tres años.

Registros del Gestor del mercado de gas natural



Dólares Corrientes

## 4. Operaciones Repo sobre CDM

En el año 2017, el monto financiado a través de las operaciones Repo sobre CDM muestra un crecimiento de 16% frente al año 2016, pasando de \$45,653 a 53,046 millones, destacando que se reversa parcialmente la caída de 30% que se observó en 2016.

La modalidad de riesgo de contraparte (CDMCR) fue la más usada del REPO y representó el 66% del total de las operaciones de este tipo de operación, siendo el porcentaje restante negociado bajo la modalidad implementada a partir del 2016 de seguro FAG (CDMFAG), con la cual se negoció la cifra de \$17,992 millones, 14% más que en el año anterior.



El comportamiento de los Repo durante 2017 estuvo determinado principalmente por los volúmenes negociados del arroz cáscara en sus diversos grados, como principal subyacente

de los CDM, explicando el 70% de lo financiado. Fue seguido por el aguardiente del Valle en botella de 375 c.c. con el 27.98%.

## Subyacentes de las operaciones Repo sobre CDM



Cifras en millones de pesos

## 5. Otros Productos de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

El desempeño de las demás líneas de negocio de la Bolsa Mercantil en su conjunto y en comparación con el volumen del año 2016, varió -30%, en línea con la dinámica de los últimos tres años y ubicándose en la cifra de \$17,307 millones, la más baja desde 2013.

Otros productos de la BMC



Cifras en millones de pesos

# 6. Contratos Bolsa Mercantil de Colombia - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

#### I. Contrato No. 0283 de 2016

El cual tuvo por objeto: "Otorgar apoyos a los productores del sector agropecuario a través de la puesta en marcha y ejecución de instrumentos y/o programas que permitan garantizar el nivel de precios, abastecimiento de productos, compras públicas, almacenamiento de excedentes y promoción al consumo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros y forestales para el ciclo agrícola 2016, con el acompañamiento del Ministerio y de conformidad con el proyecto denominado: implantación y Operación Fondo de Comercialización de Productos Agropecuarios, Nivel Nacional".

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, suscribió con la Bolsa el 05 de febrero de 2016 el Contrato No. 0283 por un valor de \$33.210 millones.

En diciembre de 2016, el contrato fue prorrogado hasta el 30 de abril de 2017 y adicionado en \$7.175 millones, arrojando un valor objetivo de \$40.385 millones.

No obstante lo anterior, en el mes de abril de 2017, el contrato fue reducido en \$7.175 millones, con lo cual finalmente el valor del contrato quedó en \$33.210 millones.

En el mes de Enero de 2018, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizó el último giro del contrato por \$9.963 millones y así completó el 100% del valor del contrato.

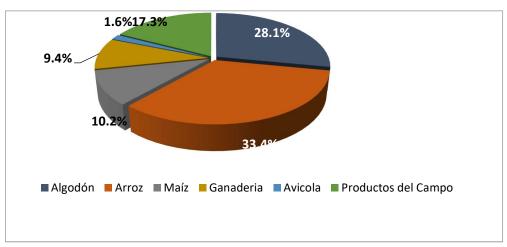
Durante 2017, la Bolsa giró a los beneficiarios \$9.943 millones. Durante 2017, el valor de la comisión que le correspondió a la Bolsa fue de \$214,2 millones.

Así mismo, en cumplimiento de la ejecución por parte de la Bolsa de los programas de inventario nacional de arroz y operación técnica de laboratorios de análisis físico de arroz, la Bolsa percibió durante 2017 recursos por \$250,9 millones.

Con los recursos de este contrato la Bolsa giró a los beneficiarios de programas \$31.780,5 millones, y el valor de comisión que le corresponde a la Bolsa es de \$684,9 millones. De acuerdo con lo anterior, la ejecución, incluyendo el IVA de la comisión, fue de \$32.575,0 millones, cifra que representa el 98,1% de los recursos girados por el Ministerio a la Bolsa para este contrato.

Los programas del MADR a través de la Bolsa Mercantil de Colombia fueron: el incentivo al almacenamiento de arroz, la compensación al precio de fibra de algodón, las campañas de promoción al consumo, la cobertura de precio y tasa para maíz y programas de alimentación bovina.

La siguiente gráfica describe la participación en la ejecución de recursos en este contrato por sectores:



Contrato No. 0283 de 2016, MADR-BMC

Participación porcentual por productos

#### II. Contrato No. 0391 de 2017

El objeto de este contrato fue "ejecutar el programa de incentivo al almacenamiento de arroz y el programa de compras públicas de leche para el primer semestre del 2017 de conformidad con el proyecto denominado Implantación y Operación Fondo de Comercialización de Productos Agropecuarios, a Nivel Nacional".

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR suscribió con la Bolsa, el 31 de marzo de 2017, el Contrato No. 0391 por un valor de \$17.510 millones.

Durante el mes de agosto de 2017, el contrato se redujo en \$2.838 millones, dejando el valor final del contrato en \$14.671 millones. En este se ejecutó un total de \$14.671 millones, de los cuales el programa de incentivo al almacenamiento de arroz representó \$13.779,2 millones. Con la cifra total ejecutada el valor de la comisión que le corresponde a la Bolsa es de \$283,8 millones. De acuerdo con lo anterior, la ejecución incluyendo el IVA de la comisión representó el 99,9% de los recursos girados por el Ministerio a la Bolsa para este contrato.

Así mismo, en cumplimiento de la ejecución, por parte de la Bolsa, de los programas de inventario nacional de arroz y operación técnica de laboratorios de análisis físico de arroz, esta percibió recursos por \$534,5 millones.

#### III. Contrato No. 0663 de 2017

Este tuvo por objeto "otorgar Apoyos a los productores del sector agropecuario a través de la puesta en marcha y ejecución de instrumentos y/o programas que permitan garantizar el nivel de precios, transporte, abastecimiento de productos, compras públicas, almacenamiento de excedentes, y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales pecuarios y pesqueros para el ciclo agrícola del segundo semestre de 2017, con el acompañamiento del Ministerio y de conformidad con el proyecto denominado Implantación y operación del fondo de comercialización de productos agropecuarios, Nivel nacional".

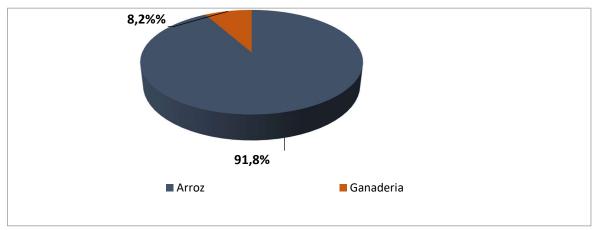
El 11 de agosto de 2017, la Bolsa Mercantil de Colombia suscribió el contrato 0663 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por un valor de \$35.944 millones. El 29 de septiembre de 2017, el contrato se adicionó en 50%, por lo que el valor final del mismo ascendió a \$53.917 millones.

En diciembre de 2017, el contrato fue prorrogado hasta el 30 de marzo de 2017. A diciembre 31 de 2017, de los \$53.917 millones, el Ministerio giró a la Bolsa \$17.900 millones, 33% de los recursos totales del contrato. De lo recibido, la Bolsa entregó a los beneficiarios de los programas \$15.528,8 millones, con lo cual el valor de la comisión que le correspondió a la Bolsa fue de \$320,4 millones. La ejecución del contrato, incluyendo el IVA de la comisión, a diciembre de 2017, fue de \$15.640.3 millones, cifra que representa el 87.4% de los recursos girados por el Ministerio a la Bolsa para este contrato y 29% del valor total del mismo.

En cumplimiento de la ejecución de los programas de inventario nacional de arroz y operación técnica de laboratorios de análisis físico de arroz, la Bolsa percibió recursos por \$161.5 millones. Entre los programas que están en desarrollo se destacan el apoyo a la comercialización de arroz paddy del segundo semestre de 2017 y el programa de alimentación bovina.

La participación por sector, de acuerdo con la ejecución de recursos durante 2017 para este contrato, se observa en la siguiente gráfica:

Contrato No. 0663 de 2017, MADR-BMC



Participación porcentual por productos

# 2.3 Desempeño Financiero

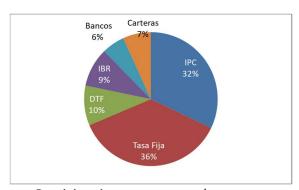
# Informe Económico Resultados financieros

Resultados y balance (cifras al cierre en miles de pesos)	2011 COLGAAP	2012 COLGAAP	2013 COLGAAP	2014 COLGAAP	2015 NIIF	2016 NIIF	2017 NIIF
Ingresos operacionales directos	18.059.208	19.331.528	20.338.440	24.439.785	31.743.581	29.518.721	34.757.410
Utilidad neta	(12.541.017)	2.429.819	(409.771)	(4.672.105)	1.307.714	4.851.189	8.044.40
Activos totales	51.089.419	54.035.964	61.522.222	58.580.138	68.722.974	75.803.426	90.601.66
Cuentas por pagar	748.900	748.229	1.422.732	1.938.334	5.430.962	2.385.105	3.465.28
Inversiones netas	29.637.689	34.895.816	37.018.541	32.443.970	44.836.545	48.343.152	62.145.17
Pasivos totales	2.585.567	3.035.659	7.204.448	8.785.607	9.738.741	10.353.763	17.384.20
Depósitos (caja,cuentas corrientes, cuentas de ahorros y Participación en fondos a la vista)	3.225.491	4.655.433	4.034.092	3.885.415	2.095.218	1.954.200	4.168.528
Patrimonio	48.503.852	51.000.305	54.317.774	49.794.531	58.984.233	65.449.663	73.217.462
Eficiencia y rentabilidad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Eficiencia (gastos operacionales/promedio del activo total)	NA	30,76%	27,33%	29,88%	43,89%	33,25%	28,799
Rentabilidad promedio del activo total	-24,55%	4,50%	-0,67%	-7,98%	1,85%	6,40%	8,889
Rentabilidad promedio del patrimonio	-25,86%	4,76%	-0,75%	-9,38%	2,22%	7,41%	10,999
Relación de solvencia total	19,76	17,80	8,54	6,67	7,06	7,32	5,2
Mercado (Cifras al 31 de diciembre)	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Precio ponderado en bolsa de la acción	2.575	2.380	2.380	909	841	785	74:
Capitalización bursatil	152.437.507.400	140.893.696.160	140.893.696.160	53.811.920.088	49.786.385.912	46.471.240.120	43.925.681.74
No. De acciones en circulación	59.199.032	59.199.032	59.199.032	59.199.032	59.199.032	59.199.032	59.199.03
Valor intriseco	817,58	861,51	917,54	838,54	996,37	1105,59	1.236,8
Utilidad por acción	-240,3	46,56	-6,92	-78,92	145,54	80,07	135,89
Numero de accionistas	340	235	231	229	284	274	2
Numero de empleados	75	79	84	98	110	108	1
Numero de oficinas	3	1	1	1	1	1	

#### 2.4 Portafolio de recursos financieros

La Bolsa Mercantil cuenta con un portafolio de inversiones que se caracteriza por tener los mayores estándares de calificación crediticia. Al cierre de 2017, el portafolio se encontraba conformado por emisores con calificacion AAA, distribuidos en 40% por CDT's, 41% por Bonos Ordinarios y 4% en TES, dentro de los cuales se encuentra Grupo Bancolombia, Grupo Aval, Findeter, Davivienda, Arco Grupo Bancóldex, Ecopetrol, Gobierno Nacional, entre otros; el 13% restante se encuentra en cuentas bancarias y Fondos de Inversión Colectiva (FICs).

#### Portafolio de inversiones con corte al mes de diciembre de 2017



Participaciones porcentuales

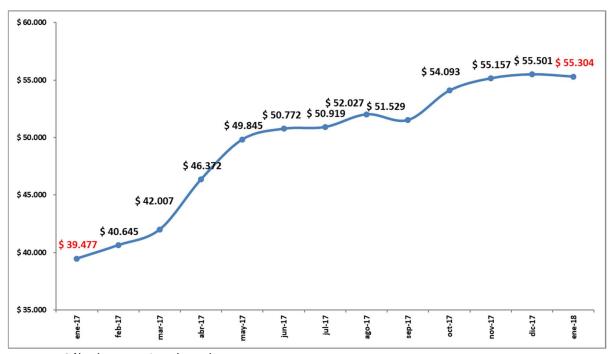
Las inversiones son realizadas a través de intermediarios del mercado de capitales con calificaciones de AAA, dentro de los cuales se cuentan: Valores Bancolombia, Credicorp, Corredores Asociados, Old Mutual, BBVA Valores, BTG Pactual, Casa de Bolsa y la firma Itaú Comisionista.

La administración del portafolio está enmarcada dentro de una política conservadora y de bajo riesgo, recomendada por el Comité de Riesgos y aprobada por la Junta Directiva de la organización.

El portafolio de recursos generó, al cierre del ejercicio 2017, una rentabilidad del 7.95% E.A., equivalente a un IPC + 3.68%, incluyendo los depósitos en cuentas bancarias y en fondos de inversión colectiva.

Al cierre de diciembre de 2016, el saldo era de \$38.801 millones y al mes de diciembre de 2017 fue de \$55.501 millones, presentándose un incremento de \$16.700 millones, equivalente a un crecimiento del 43%.

#### Evolución del Portafolio de Inversiones de la Bolsa



Fuente: Cálculos propios de Bolsa

#### 3 Informe de Gobierno Corporativo

## 3.1 Generalidades

La Bolsa Mercantil de Colombia en desarrollo de su importante rol como proveedor de infraestructura y escenario de negociación de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros *commodities*, es consciente del importante valor agregado y de la eficiencia empresarial que imprime el acogimiento de las recomendaciones de Código País en el fortalecimiento de su modelo de gobierno.

Durante el 2017, no se ahorraron esfuerzos para fomentar la confianza de sus inversionistas, al trabajar en la implementación y seguimiento permanente a la aplicación efectiva de las medidas adoptadas en el 2016, del Código de Mejores Prácticas Empresariales de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Bolsa reconoce que su gobierno corporativo es principio estructural de su funcionamiento, por tanto, promueve una institucionalidad en donde prevalece la ética y las prácticas de transparencia. Por ello, se concentró en avanzar en la adopción de medidas relacionadas con la transparencia e información financiera y no financiera al construir una Política de Revelación de Información y una Política de Operaciones con Partes Vinculadas, en procura de las buenas prácticas y estándares de gobierno corporativo existentes al

interior de la Bolsa y para que sirvan de referente para otros agentes del mercado de *commodities* colombiano y se honren los compromisos con los grupos de Interés.

## 3.2 Estructura de propiedad

La Bolsa es una Sociedad Anónima inscrita en la Bolsa de Valores, que tiene por objeto organizar y mantener en funcionamiento un mercado público de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y de otros *commodities* con un capital autorizado de cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000) y un capital suscrito y pagado de treinta y seis mil novecientos noventa y nueve millones trescientos noventa y cinco mil pesos (\$36.999.395.000), representado en acciones ordinarias y cada acción tiene un valor nominal de seiscientos veinticinco pesos moneda legal colombiana (\$625) y no tiene acciones propias en poder de la Entidad.

Dentro de sus 20 principales accionistas al 31 de diciembre de 2017, la Bolsa cuenta con accionistas estatales y privados como el Patrimonio Autónomo BMC, administrado por la Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales son sus accionistas mayoritarios.

Dentro de los principales 20 mayores accionistas al 31 de diciembre 2017, se encuentran:

	Nombre	Porcentaje	Saldo	
1	Fiduagraria P.A. BMC	45.00%	26,637,286	
2	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	11.83%	7,002,712	
3	Tecfin S.A.	5.51%	3,259,819	
4	Otero Pacheco Helber Eduardo	4.01%	2,376,617	
5	Oyuela Zea Eduardo	3.37%	1,993,062	
6	Rodriguez Rico Mario	2.56%	1,513,120	
7	Asocaña	2.29%	1,357,960	
8	Coempresa S.A.S.	1.52%	900,247	
9	Diana Corporacion S.A.S.	1.50%	887,440	
10	Oyuela Taborda Claudia Patricia	1.29%	762,000	
11	Avances Empresariales S.A.S.	1.05%	624,248	
12	Operadora Colombiana de Productos S.A.	0.91%	537,718	
13	Opciones Bursátiles de Colombia S.A.	0.90%	534,606	
14	Villamil Velandia Myriam Patricia	0.87%	516,067	
15	Inversiones H Y L Taborda S.A.S.	0.68%	405,200	
16	Verastegui Carvajal Camilo	0.60%	357,432	
17	Lykke S.A.S.	0.59%	347,249	
18	Mercado y Bolsa S.A.	0.52%	310,371	
19	Koruma S.A.S.	0.52%	308,850	
20	Invertai S.A.S.	0.52%	308,849	
21	Otros	13.95%	8,258,179	
	Total Acciones en Circulación	100.00%	59,199,032	

Un elemento para mencionar respecto de la estructura de propiedad de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., es que la composición del Patrimonio Autónomo BMC, según

informó Fiduagraria en comunicación Rad. VNO – 15042 de 22 de noviembre, se mantiene en los siguientes términos:

Patrimonio Autónomo BMC				
Empresas	No. De Acciones	% Porcentaje		
PARAP Interbolsa S.A.	14,130,678	23.87%		
Valores Incorporados S.A.S. en liquidación judicial	2,840,020	4.80%		
Helados Modernos de Colombia S.A. en liquidación judicial	2,304,610	3.89%		
Las Tres Palmas Ltda. En liquidación judicial	1,147,344	1.94%		
Rentafolio Búrsatil y Financiero S.A.S. en liquidación judicial	569,874	0.96%		
Temex Financiero Internacional S. A.	5,600,923	9.46%		
Fogafin	43,837	0.07%		
Total participación	26,637,286	45.00%		

#### CAPITAL SOCIAL

Tipo de Acciones	Cantidad
Acciones en Reserva	12.800.968
Acciones en Circulación	59.199.032
Total de acciones emitidas	72.000.000

# 3.3 Información de las Acciones de las que son propietarios los Miembros de la Junta Directiva

Respecto de las acciones que directa o indirectamente se encuentran en cabeza de miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, es de resaltar que el doctor Jorge Horacio Taborda Aitken, miembro principal del séptimo renglón de la Junta Directiva, representa legalmente a la sociedad Inversiones H y L Taborda y es accionista de la sociedad Invertai S.A.S. con una participación del 0.52% de participación accionaria y el miembro suplente del cuarto renglón de Junta Directiva, el doctor Mario Rodríguez Rico cuenta con una participación accionaria de 2.56%.

Respecto al doctor Luis Fernando Cruz Araujo, es importante señalar que mientras actuó como miembro suplente del quinto renglón de la Junta Directiva y Presidente de Fiduagraria, administradora del Patrimonio Autónomo BMC, honró su compromiso de abstenerse de participar en temas relacionados entre sí en el seno de la Junta Directiva, hasta el 03 de Agosto de 2017, fecha en la cual presentó su renuncia y a partir de la cual se abstuvo de participar en los órganos colegiados en los que había sido designado.

Respecto a las relaciones de índole familiar, comercial, contractual, o societaria entre accionistas significativos, es importante mencionar que la Bolsa suscribió con el Ministerio

de Agricultura y Desarrollo Rural los siguientes contratos o convenios relacionados en el ordinal 6° del numeral 2.2 del presente informe.

Por último, vale la pena señalar que, durante el año 2017, la Entidad no tuvo conocimiento de acuerdos suscritos entre accionistas y la Sociedad; pese a lo anterior, cabe recordar que desde el 15 de marzo de 2016, fue depositado en la Secretaria General documento denominado "Acuerdo de accionistas suscrito entre Fiduagraria S.A. como vocera del Fideicomiso BMC y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural", cuyo objeto es: "dar valor agregado al desarrollo de la estrategia corporativa de la Bolsa, para generar mayores ingresos y utilidades para sus accionistas e impulsar el desarrollo del mercado de los productos agrícolas, para lo cual procuraran no disminuir su actual participación accionaria"

#### 3.4 Estructura de la Administración de la Sociedad

#### 3.4.1 Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de dirección, compuesto por siete miembros principales y siete suplentes personales elegidos anualmente por la Asamblea General de Accionistas, de los cuales dos renglones son independientes, conforme con lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y el Código de Buen Gobierno de la Entidad, y para garantizar esta calidad, la Bolsa evalúa que los candidatos cumplan con las condiciones requeridas para ser designados como independientes y analiza sus vínculos y relaciones reveladas en la documentación aportada al momento de su postulación. Una vez nombrados los miembros independientes declaran su independencia en su carta de aceptación. La Junta es elegida a través del sistema de cociente electoral, lo que garantiza la representación de los accionistas minoritarios.

La Junta como órgano de administración es el responsable de definir las políticas generales, la dirección estratégica, el seguimiento de los resultados de la Sociedad, de verificar que el Sistema de Control Interno y que la gestión de riesgos sea adecuada. Además, actúa como enlace entre la Bolsa y sus Accionistas, garantizando la calidad de la información que se revela al mercado y a los grupos de interés.

Cuando los miembros de Junta consideran que puede existir un conflicto de interés en un tema específico debatido, lo deben manifestar a los demás y abstenerse de participar de la discusión y decisión, y durante el periodo no se revelaron conflictos de interés por parte de sus miembros ni revelaron vínculos comerciales entre la Empresa y los integrantes de la Junta.

Los miembros de Junta electos para el periodo 2017 – 2018, cuentan con los conocimientos, experiencia y formación académica, la cual acreditaron ante la Entidad y fue puesta a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia para su proceso de posesión. La Bolsa verificó, con la documentación aportada, que en cabeza de los candidatos a ser miembros de la Junta Directiva no existieran inhabilidades o incompatibilidades

comprendidas en los Estatutos, el Código de Buen Gobierno que regula la actividad de la Bolsa. Los miembros de Junta que fueron designados por primera vez recibieron como proceso de inducción la información suficiente para tener conocimiento de la Bolsa, sus negocios y sectores en los que participa, responsabilidades, obligaciones y atribuciones en la calidad en que fueron designados y los documentos de la Sociedad cuyo conocimiento es necesario para el ejercicio de su cargo.

La Asamblea General de Accionistas del 30 de marzo de 2017, designó a los siguientes miembros para periodo 2017-2018.

Miembros No Independientes				
Principal	Suplente			
Gustavo Gaviria Ángel	Arturo Adolfo Dajud Durán			
Sergio Enrique Villamizar Ortiz	Mario Rodríguez Rico			
María Inés Agudelo Valencia	Luis Fernando Cruz Araujo			
Luis Alberto Zuleta Jaramillo	Hernán Miguel Román Calderón			
Jorge Horacio Taborda Aitken	Edwin Cortes Mejía			
Miembros Independientes				
Principal	Suplente			
Jorge Ernesto García Prado	Horacio Jaramillo Bernal			
Juan Pablo Cabal Cabal	Juan Pablo Liévano Vegalara			

Durante el ejercicio, se generó un cambio en la suplencia del quinto (5) renglón cuando el doctor Luis Fernando Cruz Araujo renunció el 03 de agosto de 2017, fecha a partir de la cual se abstuvo de participar en la Junta Directiva y los comités de los cuales era miembro. La Asamblea acepto su renuncia el 06 de octubre del año 2017, fecha en la cual también designaron en su remplazo al doctor Jaime Eduardo Gómez Gómez para el periodo 2017-2018.

Las fechas de posesión a corte 31 de diciembre de 2017 de cada miembro de Junta Directiva se señalan a continuación:

Integrantes de la Junta Directiva 2017	Fecha de Posesión
Jorge Ernesto García Prado	08 de junio de 2017
Juan Pablo Cabal Cabal	08 de junio de 2017
Gustavo Gaviria Ángel	08 de junio de 2017
Sergio Enrique Villamizar Ortiz	08 de junio de 2017
María Inés Agudelo Valencia	08 de junio de 2017
Luis Alberto Zuleta Jaramillo	08 de junio de 2017
Jorge Horacio Taborda Aitken	08 de junio de 2017
Horacio Jaramillo Bernal	08 de junio de 2017
Juan Pablo Liévano Vegalara	22 de mayo de 2017
Arturo Adolfo Dajud Durán	08 de junio de 2017
Mario Rodríguez Rico	08 de junio de 2017
Luis Fernando Cruz Araujo	08 de junio de 2017
Hernán Miguel Román Calderón	08 de junio de 2017
Edwin Cortes Mejía	08 de junio de 2017
Jaime Eduardo Gómez Gómez	Pendiente Posesión

### 3.4.2 Remuneración de la Junta Directiva

La Política de Remuneración de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea en el año 2015 estableció los lineamientos y criterios generales, a los que debe acogerse todas las instancias de gobierno de la Bolsa con el propósito de atraer y retener los mejores talentos, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad. La política reconoce a los miembros unos honorarios por la asistencia a cada reunión de Junta Directiva o Comité, el valor pagado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas. Para el año 2017, la Asamblea aprobó una remuneración para los miembros de la Junta Directiva correspondiente a dos salarios mínimos mensuales vigentes por sesión y un costo máximo de componente retributivo de \$726.449.000 del cual se ejecutó: \$431 millones

# 3.4.3 A continuación se relacionan las políticas aprobadas por la Junta durante el ejercicio

#### 3.4.3.1 Política Salarial

En razón a las necesidades corporativas de fortalecimiento del talento humano y competitividad en materia de retribución justa y adecuada a todos los niveles organización, en mayo de 2017 se establece por primera vez una Política de Compensación Integral, alineada (consistente) con la filosofía y estrategia de la organización. A partir de instrumentos técnicos de remuneración, esta política permitió gestionar el plan de implementación de revisión, análisis y actualización de posiciones para 12 áreas de la organización, determinándose así el nivel de pago óptimo de los mismos a partir de la correlación entre el impacto de los cargos sobre los resultados organizacionales (Equidad Interna) y los niveles de remuneración del mercado (Competitividad Externa).

#### 3.4.3.2 Política de Partes Vinculadas

En diciembre de 2017, la Junta Directiva de la Bolsa, previo concepto del Comité de Gobierno Corporativo aprobó la Política Corporativa de Transacciones con Partes Vinculadas, mediante la cual recoge los principios y lineamientos con base en los cuales deben celebrarse las operaciones comerciales entre la Bolsa y sus Partes Vinculadas en función de su valoración, aprobación y revelación.

La Política identifica quienes se consideran parte vinculadas, los mecanismos de aplicación y las instancias responsables para su cumplimiento, la cual le es aplicable a las transacciones comerciales que realiza la Bolsa con sus Partes Vinculadas de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

Dicha política es de obligatoria observancia para los miembros de Junta Directiva, administradores y todos los empleados de la Bolsa, quienes deberán velar por su adopción e implementación.

De acuerdo con esta política, las operaciones con partes vinculadas se definirán conforme al impacto material que tengan, las condiciones del mercado con la cual se manejen y que correspondan al giro ordinario de los recursos de la Bolsa. En este sentido, se clasifican así:

# • Según su frecuencia:

- a. **Recurrentes:** Aquellas transacciones que corresponden al giro ordinario de los negocios de la entidad y que se realicen para la consecución de los fines legales o del objeto social de la Bolsa, independientemente de su cuantía, que por disposición legal o estatutaria así se requiera.
- b. **No Recurrentes:** Aquellas transacciones que no corresponden al giro ordinario de los negocios de la Bolsa y atienden necesidades específicas y extraordinarias que no correspondan a la actividad principal de la Bolsa.

- Según su impacto:
- a. Materiales: Aquellas transacciones que cumplen con los siguientes criterios:

**Monto de la operación**. Impacto de la transacción respecto de la cuantía determinada como material en el Procedimiento de Transacciones con Partes Vinculadas de la Bolsa el cual equivaldrá al 1% del Patrimonio de la Entidad.

Para efectos del cálculo de materialidad, se tomaron los estados financieros de la Bolsa mercantil de Colombia con cierre al 31 de diciembre del 2017.

Realización en condiciones distintas a las de mercado, por algún evento particular. Se refiere a la realización de la transacción en condiciones de precio y modo, diferentes a las del mercado.

b. **No Materiales:** Aquellas transacciones que no cumplen con los criterios de materialidad anteriormente definidos.

#### 3.4.3.3 Política de Información

En el mes de octubre de 2017, la Junta Directiva de la Bolsa, previo concepto del Comité de Gobierno Corporativo aprobó la Política Corporativa de Revelación de Información, a través de la cual se definen los lineamientos y estándares adoptados por la Entidad para la difusión de su información financiera y no financiera, de tal forma que se dé claridad sobre los parámetros utilizados para dar a conocer aspectos relacionados con el funcionamiento y resultados de la Bolsa.

En ese sentido, en la referida política se identifican los mecanismos a través de los cuales los accionistas y demás grupos de interés, pueden acceder a información de la situación de la Entidad y se establecen los responsables de su aplicación para garantizar que los mecanismos de revelación de información se apliquen y cumplan.

#### 3.5 Dinámica y operatividad de la Junta Directiva

En el año 2017, la Junta Directiva tuvo 13 sesiones presenciales, 5 votos escritos, con un promedio general de asistencia presencial del 98% y un quórum promedio de 12 miembros por reunión, con la siguiente asistencia:

Integrantes de la Junta Directiva 2017	Asistencia 13 sesiones (enero - diciembre)		
	Enero - Diciembre		
Jorge Ernesto García Prado	12/13		
Juan Pablo Cabal Cabal	Enero - Diciembre		
Juan Fabio Cabai Cabai	13/13		
Gustavo Gaviria Ángel	Enero - Diciembre		
-	9/13		
Sergio Enrique Villamizar Ortiz	Enero - Diciembre		
Presidente Junta Directiva	13/13		
María Inés Agudelo Valencia	Enero - Diciembre		
Trialla illes Agadelo Valencia	12/13		
Luis Alberto Zuleta Jaramillo	Enero - Diciembre		
Lais Aiberto Zareta saramino	10/13		
Jorge Horacio Taborda Aitken	Enero - Diciembre		
Jorge Horacio Taborda Artkeri	12/13		
Horacio Jaramillo Bernal	Enero - Diciembre		
Tioracio Jaraninio Berriai	13/13		
Juan Pablo Liévano Vegalara	Julio - Diciembre		
Juan Fabio Lievano Vegalara	6/7		
Arturo Adolfo Dajud Durán	Enero - Diciembre		
Arturo Adorro Dajud Duran	10/13		
Maria Podríguaz Pica	Enero - Diciembre		
Mario Rodríguez Rico	13/13		
Luis Famanda Cuuz Amaria	Enero - Octubre		
Luis Fernando Cruz Araujo	8/10		
Hornán Miguel Román Caldorán	Enero - Diciembre		
Hernán Miguel Román Calderón	13/13		
Edwin Cortos Moiía	Enero - Diciembre		
Edwin Cortes Mejía	10/13		

En el ejercicio de sus funciones la Junta Directiva dio cumplimiento a tareas de carácter estratégico, gobierno corporativo y de organización de la Sociedad, así como el seguimiento de gestión integral del sistema de riesgos, control interno, sostenibilidad y resultados financieros, entre otros.

# 3.6 Manejo de información de la Junta Directiva

La Bolsa ha implementado diferentes estrategias para garantizar que el manejo de la información que conocen los miembros de la Junta Directiva sea adecuado. Según la normativa interna, los miembros de la Junta Directiva tienen el deber de mantener la confidencialidad en la información que lo requiera y abstenerse de divulgar en cualquier forma o de utilizar en provecho propio o ajeno, la información de carácter confidencial que

hayan conocido en ejercicio de sus funciones, la cual reciben con cinco días de anticipación a cada reunión.

# 3.7 Presidencia de la Junta Directiva y Secretaría General

Durante 2017, no se presentaron cambios en la Presidencia de la Junta Directiva de la Bolsa, la cual es presidida por el doctor Sergio Villamizar Ortiz, quien dentro de sus principales funciones actuó como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva; coordinó y planificó el funcionamiento de la Junta Directiva; presidió y dirigió las reuniones de Junta Directiva, así como las deliberaciones y lideró el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités.

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta nombró el Secretario General cuyas funciones son las establecidas en el Artículo 48° de los Estatutos Sociales y el artículo 4.1.8 del Código de Buen Gobierno y las descritas en los reglamentos de cada comité, los cuales pueden ser consultados en la página web corporativa.

#### 3.8 Comités de la Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con cuatro Comités que apoyan el cumplimiento de sus funciones y están conformados exclusivamente por miembros de la Junta Directiva: i) Comité de Auditoría, ii) Comité de Riesgos, iii) Comité de Gobierno Corporativo y iv) Comité de Regulación. Adicionalmente existen dos Comités Adjuntos,: i) Comité de Comunicación y Negocios y ii) Comité de Estándares; los cuales son órganos asesores y espacios de discusión, conformados por miembros de la Junta Directiva, miembros de la Alta Gerencia, funcionarios de la Bolsa y en algunas ocasiones, miembros externos de la Bolsa Mercantil de Colombia.

# 3.8.1 Comités de Apoyo de la Junta Directiva

#### Comité de Auditoría

Integrantes del Comité	I Semestre 2017	II Semestre 2017	
Horacio Jaramillo Bernal (Presidente del Comité)	4/4	5/5	
Juan Pablo Cabal Cabal	4/4	5/5	
Juan Pablo Liévano Vegalara	N.A.	4/5	

El Comité de Auditoría es el órgano de apoyo de la Junta Directiva respecto a la evaluación del control interno de la Bolsa, la verificación de la función de auditoría, y vela porque la organización disponga de un sistema de control de riesgos efectivo, incluida la evaluación de los procedimientos contables, la relación con el Revisor Fiscal, la auditoria al sistema de gestión de riesgos, entre otros. Está conformado por tres miembros de Junta Directiva que tienen la calidad de independientes y sus miembros cuentan con experiencia y conocimientos específicos para el cumplimiento de sus funciones, el Comité sesionó en nueve oportunidades.

### Comité de Riesgos

Integrantes del Comité	I Semestre 2017	II Semestre 2017	
María Inés Agudelo Valencia (Presidente del Comité)	5/5	1/1	
Luis Alberto Zuelta Jaramillo (Presidente del Comité)	N.A.	7/8	
Jorge Horacio Taborda Aitken	5/5	7/8	
Mario Rodríguez Rico	5/5	8/8	

El Comité de Riesgos tiene como objeto principal asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión con la gestión del sistema de riesgo de la Bolsa. El Comité está integrado por tres miembros de Junta Directiva y en el año sesionó en 13 ocasiones.

# Comité de Gobierno Corporativo

Integrantes del Comité Año 2017	Asistencia 13 Sesiones	
Gustavo Gaviria Ángel (Presidente del Comité)	13/13	
Edwin Cortes Mejía	9/13	
Horacio Jaramillo Bernal	13/13	

El Comité de Gobierno Corporativo es un órgano de construcción y apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva de cara a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y sus funciones relativas a nombramientos y remuneración. El Comité de Gobierno Corporativo sesionó en 13 oportunidades en el año 2017.

# Comité de Regulación.

Integrantes del Comité Año 2017	ASISTENCIA 4 SESIONES
Edwin Cortés Mejía (Presidente del Comité)	4/4
Arturo Dajud Durán	2/4
María inés Agudelo Valencia	4/4
Hernán Román Calderón	Invitado permanente

El Comité de Regulación, fue creado en la sesión No 577 del 19 de Julio de 2017 con el objeto de apoyar a la Junta en el análisis, profundización y en la toma de decisiones respecto de las modificaciones que deban efectuarse al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, el cual sesionó en cuatro oportunidades.

Está integrado por tres miembros de la Junta Directiva, los cuales serán designados por dicho órgano colegiado según la duración del periodo en el cual se encuentren prestando sus servicios como miembros principales o suplentes.

Para contar con un Reglamento de Funcionamiento y Operación acorde con las necesidades actuales del mercado, la Junta Directiva de la Bolsa consideró de la mayor importancia dar inicio en mayo de 2017 a un trabajo de actualización y por ende, de modernización y armonización de dicho compendio normativo.

En ese sentido, el referido órgano de administración consideró relevante contar con el acompañamiento y asesoría jurídica de un experto de gran trayectoria, reconocimiento y

experiencia en la elaboración y estructuración de Reglamentos de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En ese orden, la Bolsa previo concepto del Comité de Regulación, contrató los servicios profesionales de la doctora Susana Gómez Rodríguez, experta en el mercado de valores y, del doctor Gustavo Valbuena Quiñones, Exsuperintendente de Industria y Comercio, con experiencia en contratación estatal, para trabajar con el equipo de la Bolsa Mercantil en las modificaciones reglamentarias a las que haya lugar.

Bajo ese entendido, y teniendo en cuenta los horizontes que comprenden el plan estratégico de la Bolsa Mercantil, así como el cumplimiento y avances de la MEGA, se dio inicio de manera prioritaria con los estudios, análisis y discusiones requeridas para la preparación de las propuestas de modificación reglamentaria de los siguientes tres grandes temas:

- 1. Nuevo Mercado de Físicos
- 2. Factoring
- 3. Mercado de Compras Públicas

Así mismo, es relevante indicar que el equipo de la Bolsa está trabajando con la Superintendencia Financiera de Colombia en el proyecto de modificación al Reglamento en materia del Mercado de Carbono.

#### 3.8.2 Comités de Adjuntos

#### Comité de Comunicación y Negocios

Integrantes del Comité I Semestre 2017	I Semestre 2017	II Semestre 2017
Sergio Villamizar Ortiz (Presidente del Comité)	6/6	5/5
Luis Fernando Cruz Araujo	6/6	0/3
Carlos Alberto Estefan Upegui	5/6	4/5
Felix Antonio Soto Amado	6/6	5/5
SCB Rotativo	6/6	4/5

Es un órgano consultivo y asesor de la Administración y de la Junta Directiva que tiene por objeto ser escenario de discusión y apoyo de manera directa acerca de las actividades desarrolladas por las Sociedades Comisionistas de Bolsa (SCB).

Este comité se reunió en 11 sesiones de forma presencial con una participación permanente de 2 miembros de la Junta Directiva hasta el mes de septiembre de 2017, las que contaron con el acompañamiento permanente del doctor Hernán Román Calderón.

#### Comité de Estándares

Integrantes del Comité	I Semestre 2017	II Semestre 2017
Edwin Cortes Mejía (Presidente del Comité)	4/5	N.A.
Arturo Dajud Durán	2/5	N.A.
Luis Alberto Zuleta Jaramillo	4/5	N.A.
Hernán Román Calderón (Presidente del Comité)	N.A.	4/4
Luis Fernando Cruz Araujo	N.A.	0/1
Jorge Ernesto García Prado	N.A.	2/4
Luis Eduardo Quintero Leal	5/5	4/4
Jorge Tarazona Sepúlveda	4/5	4/4
Carlos Alberto Estefan Upegiu	5/5	3/4
Presidente de la Bolsa/ Delegado	5/5	4/4

Este Comité se encarga de determinar las calidades de los bienes, productos y servicios agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities así como los términos y condiciones de los títulos, valores, derechos, derivados y contratos que se negocien en la Bolsa.

Está integrado por tres miembros de la Junta Directiva, un miembro independiente designado por la Junta Directiva de la Bolsa, un miembro técnico, el Presidente de la Bolsa y el Presidente de la ACBP.

El Comité de Estándares sesionó en nueve oportunidades de manera presencial y 1 voto escrito, en los que recomendó a la Junta Directiva la inscripción 153 Fichas de productos y servicios en el SIBOL.

#### 3.9 Sobre la Asamblea General de Accionistas.

El máximo órgano de gobierno es la Asamblea General de Accionistas, integrada por los accionistas reunidos con el quórum previsto en los Estatutos.

Con el propósito de garantizar la transparencia y el respeto a los derechos de los accionistas en la Asamblea General de Accionistas, así como para fomentar su participación, la Bolsa incorporó prácticas de gobierno corporativo en su actuación que superan lo exigido por la normativa vigente, relacionadas con el plazo de convocatoria de las Asambleas Ordinarias de 30 días comunes, la publicación mediante su página web de la convocatoria, el orden del día y toda la información relevante, la Bolsa reconoce la posibilidad de que los accionistas puedan solicitar la inclusión de puntos en el orden del día de las Asambleas Ordinarias, así como el envío de propuestas de acuerdo en relación con dicho orden del día.

En el 2017, la Asamblea General de Accionistas sesionó en dos oportunidades, una ordinaria, celebrada el 22 de marzo, y una extraordinaria que fue celebrada 06 de octubre de 2017.

La sesión Ordinaria de Asamblea, contó con una asistencia inicial del 65.19% representando 38.592.509 acciones de 59.199.032 acciones, existiendo quórum para deliberar y decidir válidamente.

La sesión Extraordinaria de Asamblea, contó con una asistencia inicial del 57.1% representando 33.816.334 acciones de 59.199.032 acciones existiendo quórum para deliberar y decidir válidamente.

A continuación, se presentan los principales acuerdos de las sesiones:

Principales Acuerdos de la Asamblea General de Accionistas			
	Aprobación del informe de gestión y actividades del ejercicio social año 2016.		
	Aprobación de los Estados Financieros 2016 y Proyecto de Distribución de Utilidades.		
	Aprobación del presupuesto del Área de Seguimiento y determinación de la remuneración para el Jefe de Área de Seguimiento.		
Ordinaria	Aprobación del presupuesto de la Cámara Disciplinaria y determinación de la remuneración de los miembros de la Cámara Disciplinaria.		
	Elección del Revisor Fiscal principal y suplente para el periodo 2017-2018 y asignación de honorarios. Informe de Evaluación de Revisor Fiscal efectuado por el Comité de Auditoría.		
	Elección de los miembros de la Junta Directiva para el periodo 2017-2018 y determinación de sus honorarios.		
Extraordinaria	Presentación y aceptación de la Renuncia del miembro no independiente suplente del quinto renglón de la Junta Directiva electa para el periodo 2017 – 2018, doctor Luis Fernando Cruz Araujo.		
	Ratificación de manera unánime de los restantes miembros independientes y no independientes elegidos en la Asamblea General de Accionistas		

Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2017, según consta en el Acta No. 64 de la misma fecha, para el periodo de 2017-2018, el cual vence en marzo 31 de 2018.

Elección de manera unánime del doctor Jaime Eduardo Gómez Gómez identificado con cédula de ciudadanía número 19.437.916, como miembro suplente no independiente de la Junta Directiva de la Bolsa.

En la Secretaría General de la Bolsa, los accionistas encontraron un mecanismo de permanente atención de información en relación con la documentación pública relacionada con el orden del día y cualquier otra en virtud del derecho de inspección. Además, la Bolsa dispuso mecanismos electrónicos para que los Accionistas no asistentes a la Asamblea pudieran mantenerse informados de las determinaciones adoptadas por dicho órgano, al publicarlas en la página web.

Por último, la Bolsa contó con los siguientes canales de comunicación permanente, dirigidos a sus accionistas:

- Página web: http://www.bolsamercantil.com.co/
- Área de Atención a los Accionistas e Inversionistas liderado por la Secretaria General, en cabeza de la doctora Edna Verónica Larrotta Medina, a través del correo electrónico: <u>atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co</u> y el teléfono (571) 6292529 extensión 677.
- Oficinas de la Bolsa, ubicadas en la Calle 113 No 7 21 piso 15 Torre A, Edificio Teleport en Bogotá D.C.
- Página Web de la Superintendencia Financiera a través de la cual se divulga la Información Relevante al mercado: <a href="https://www.superfinanciera.gov.co">www.superfinanciera.gov.co</a>

En el 2017, la Secretaria General atendió por medio del correo electrónico de <u>atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co</u> un total de 596 solicitudes que se discriminan en solicitudes de certificados accionarios mensuales, 9 solicitudes de información, 11 operaciones especiales y 10 atención presencial de accionistas, en un tiempo promedio de respuesta de 3 días hábiles.

La Secretaria General en el desarrollo de sus funciones expidió y publicó 15 Boletines Informativos correspondientes a las Sanciones interpuestas por la Cámara Disciplinaria y 80 certificaciones expedidas a solicitud de la Presidencia de la Bolsa, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Entes de Control, miembros de Junta Directiva, accionistas entre otros.

#### 3.9 Evaluación de Junta Directiva

La Junta Directiva realiza una evaluación anual, con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo. La evaluación se puede implementar utilizando la metodología de autoevaluación, evaluación por pares y evaluación con facilitadores externos. Cada año, la Junta Directiva es responsable de definir la metodología que se utilizará para el proceso.

En diciembre de 2017 y enero de 2018, los miembros de Junta diligenciaron la autoevaluación y fueron entrevistados con el apoyo de la firma externa especializada IAAG & Corporate Finance. La evaluación se realizó en función de seis frentes. Los resultados consolidados fueron los siguientes (en una escala de 1 a 5):

Interacción entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia: 4,4

Dinámica y Operatividad: 4,2

Cumplimiento de deberes de la Junta Directiva: 4,7

Roles de la Junta Directiva: 4,2 Comités de Junta Directiva: 4,7

Temas y agenda: análisis sobre la suficiencia del tiempo asignado y la profundidad de las

discusiones para los temas de la agenda en el marco de las reuniones.

Los resultados de la evaluación de la Junta Directiva son insumo para las estrategias de fortalecimiento de la Junta Directiva, definidas con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo.

# 3.10 Presidencia y Alta Gerencia

En el año 2017, la Bolsa Mercantil de Colombia, en cabeza de su presidente, el Doctor Rafael Mejía, dedicó grandes esfuerzos para fortalecer las prácticas y estándares de Gobierno Corporativo, dicho trabajo fue desarrollado a partir de las directrices dadas por la Junta Directiva y con el liderazgo del Comité de Gobierno Corporativo.

En este sentido, el Presidente y la Alta Gerencia, siendo responsables del giro ordinario de la empresa, trabajaron para implementar acciones que permitieran el logro de mejores prácticas corporativas, para así, contribuir al fortalecimiento del mercado de commodities colombiano de cara a su regulador, sus agentes y sus participantes en general.

Partiendo del objetivo principal de permear a todos los niveles de la Organización con las buenas prácticas de gobierno corporativo, la Administración dedicó esfuerzos encaminados a enriquecer la cultura organizacional mediante sesiones de capacitación. En este sentido, en el año 2017, se llevaron a cabo dos sesiones dirigidas a los Miembros de la Alta Gerencia y los Directores de Unidad, sobre estrategias generales y buenas prácticas para las presentaciones a la Junta Directiva y elementos de gobierno corporativo.

Así mismo, la Bolsa ofreció a sus sociedades comisionistas miembros, un ciclo de capacitación en elementos especializados de gobierno corporativo y arquitectura de control. El contenido de cada sesión fue diseñado para aquellos funcionarios de las

sociedades comisionistas que ocuparan en éstas, cargos en los órganos de gobierno. Dependiendo de la temática a manejar, se contó con participación de miembros de juntas directivas, representantes legales, responsables de áreas de riesgo, auditores internos de dichas sociedades, entre otros.

#### 3.10.1 Ajustes a la estructura organizacional

Con la finalidad de avanzar en el camino de construir una estructura organizacional alineada con la estrategia corporativa, que responda de manera ágil a un mercando dinámico, retos y necesidades de negocio, se estableció una nueva estructura organizacional para los niveles directivos en la cual se busca el empoderamiento y protagonismo de líneas de negocio claves para la evolución y crecimiento del negocio, tales como la Vicepresidencia de Tecnología, Vicepresidencia Jurídica y de Regulación, evolución de la Dirección Mercados Energéticos a nivel de Gerencia y reorganización de Direcciones dentro de la organización.

#### 3.10.2 Remuneración de la Alta Gerencia

La Junta Directiva es responsable de fijar la remuneración del Presidente de la Bolsa. Para los miembros de Alta Gerencia, su remuneración es fijada anualmente por el Presidente, teniendo en cuenta los parámetros dispuestos en la Política Salarial aprobada por la Junta Directiva.

Alta Gerencia a corte del 31 de Diciembre de 2017				
DEPENDENCIA	NOMBRE			
Presidente	Rafael Mejía López			
Secretaria General	Verónica Larrotta Medina			
Vicepresidente de Estudios Económicos y Desarrollo de Negocios	Carlos Augusto Del Valle Arellano			
Vicepresidente Comercial	María Eugenia Araujo Majana			
Vicepresidente de Operaciones	Nohora Helena Cruz Pinilla			
Vicepresidente Financiera y Administrativa	Diana Longas Gómez			
Director de Riesgos	Miguel Angel Monroy Diaz			
Directora de Auditoría	Doris Ximena Rojas Rincón			

#### 3.11. Temas éticos y administración de conflictos de interés

Los principios éticos de la Bolsa constituyen un pilar para su funcionamiento y la visión de largo plazo, para ello se cuenta con el Código de Ética y Conducta y con el Manual de

Conflictos de Interés orientados a los actores clave de la Bolsa en materia de ética y administración de conflictos de interés, como accionistas, miembros de Junta Directiva, Presidente, Alta Gerencia, empleados, clientes, contratistas y proveedores.

El Comité de Auditoría es el principal responsable dentro de la Bolsa de liderar y verificar el funcionamiento adecuado del ambiente ético y de la correcta administración de conflictos de interés. A su turno, la Junta Directiva decide sobre la manera en que se resuelven los conflictos de interés, de acuerdo con los parámetros establecidos en las normas éticas y reglamentación interna de la Bolsa.

La Junta Directiva debe tener conocimiento en forma clara, expresa, completa e inmediata del conflicto y una vez se le informa de la situación, la ocurrencia de evento o hecho o de derecho procede en los términos del Código de Buen Gobierno. Durante el 2017, se administraron dos posibles conflictos de interés en cabeza Luis Fernando Forero Vicepresidente Ejecutivo de la Bolsa, quien ejerció dicho cargo hasta el mes de noviembre.

De forma paralela, la Bolsa cuenta con una línea ética que está disponible para que los empleados y todos los grupos de interés de la Bolsa puedan reportar, de forma anónima, violaciones reales y potenciales al Código de Ética, Código de Buen Gobierno, Manual de Prevención de Lavado de Activos, y a la normativa interna relacionada, garantizando así el anonimato y la protección de los denunciantes.

#### 3.11.1 Conflictos de interés

Durante el 2017 no se presentaron situaciones de conflicto de interés con los miembros de Junta Directiva; sin embargo, el Dr. Luis Fernando Cruz como miembro de la Junta Directiva de la Bolsa mantuvo lo informado al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva mediante comunicación No P193 del 13 junio de 2016 acerca de una situación generadora de un posible conflicto de interés, derivada de su entonces calidad de presidente de Fiduagraria S.A., pues dicha sociedad y la Bolsa habían celebrado dos contratos de Fiducia Mercantil, Nos. 033 de 2015 y 059 de 2015, los cuales se encontraban vigentes, razón por la cual desde la sesión de Junta Directiva 566 de Agosto 17 de 2016, el Dr. Cruz se abstuvo de participar en cualquier determinación relacionada con dichos contratos.

Por otro lado, un miembro de la Alta Gerencia reportó un posible conflicto de interés, el cual se analizó en el Comité de Auditoría en sesión No. 70 del 18 de abril de 2017 y se informó a la Junta Directiva en la sesión 574 del 19 de abril de 2017, órgano que se pronunció al respecto, indicando el mecanismo para administrar el posible conflicto de interés, en cumplimiento del Manual de conflictos de interés de la Bolsa.

#### 3.12 Operaciones con Partes Vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas están reguladas por la política corporativa de transacciones con partes vinculadas, aprobada por la Junta Directiva en diciembre de 2017.

# Operaciones de impacto material durante el 2017

Durante el 2017, las operaciones que se realizaron que fueron materiales y recurrentes son:

**Accionistas:** Con participación superior al 5% en el capital de la Bolsa, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con un total de ingresos para la Bolsa de \$2.097 millones, a través de la firma de los contratos 0391-2017 y 2017-0663 que alcanzaron un valor de \$50.616 millones en total.

#### • Operaciones no materiales durante el 2017

Durante el 2017, se ejecutaron operaciones no materiales y recurrentes con:

Junta Directiva: Honorarios por un valor de \$431 millones

**Empleados**: La remuneración por beneficios a corto plazo con cargo a resultados del equipo gerencial clave de la Bolsa (Presidente, Vicepresidentes, Directores y Gerentes) asciende a \$6.448 millones por concepto de salarios, vacaciones, aportes parafiscales, seguridad social y medicina prepagada.

**Sociedades Comisionistas:** La Bolsa para el cierre del año 2017 tenía doce (12) Sociedades Comisionistas que generaron ingresos operacionales para la Bolsa por un total de \$28.055 millones.

Estas operaciones fueron de carácter recurrentes y realizadas a precios de mercado y correspondieron al giro ordinario de los negocios de la Bolsa. El detalle de la información de las operaciones realizadas durante el año se encuentra revelado en las notas a los estados financieros.

#### Operaciones no recurrentes durante el 2017

Es de aclarar, que durante el año 2017 no se ejecutaron operaciones no recurrentes, es decir, que atendieran necesidades específicas y extraordinarias que no correspondieran al giro ordinario de los negocios de la Bolsa.

# 3.13 Sistemas de Gestión de Riesgos de la Sociedad

#### 3.13.1 Informe del presidente sobre el Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno (SCI) de la Bolsa Mercantil de Colombia, como conjunto de políticas, principios, normas y procedimientos para proporcionar seguridad razonable al cumplimiento de los objetivos, propendió por el cumplimiento de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión; su estructura involucró activamente los elementos de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación y monitoreo, además de las evaluaciones independientes.

La Presidencia de la Bolsa Mercantil ha dado cabal cumplimiento a sus deberes y responsabilidades, fijando lineamientos y directrices para fomentar la cultura organizacional de control interno, con el fin de propagar la cultura del autocontrol que es responsabilidad de todos los empleados, independientemente de su nivel jerárquico; se han delimitado las funciones y competencias, se han establecido normas, sistemas de información, recursos, autocontroles y se han expedido manuales de procesos y procedimientos, apoyados en un sistema de gestión de calidad acorde con los estándares señalados en las normas respectivas.

Para garantizar que el personal de la Bolsa en todos los niveles comprenda la importancia del control interno e identifique su responsabilidad frente al mismo, anualmente se realizan sesiones de capacitación sobre el SCI, el sistema de gestión de riesgos, entre otros aspectos.

La selección, capacitación, formación y evaluación de personal se realizó atendiendo procedimientos previamente definidos, para garantizar estándares de competencia, habilidad e idoneidad de sus empleados. Se revisó y ajustó la estructura organizacional de la entidad, adoptándose un nuevo organigrama que incluye nuevas posiciones requeridas para atender las necesidades del negocio y alineadas con la estrategia de la Bolsa.

La Bolsa ha establecido una política de seguridad de la información, la cual ha sido revisada, divulgada y monitoreada de manera constante. Se han adoptado mecanismos adecuados para proporcionar a los consumidores financieros, a los demás participantes del mercado y en general a sus grupos de interés, la información sobre datos y hechos relevantes de la Entidad.

La evaluación independiente del Sistema de Control Interno se realizó, de acuerdo al ámbito de sus competencias, tanto por el equipo de Auditoría Interna, la auditoría externa de la Bolsa en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural con la firma E&Y S.A.S., de acuerdo a la normativa expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG); así como por la revisoría fiscal de la Bolsa Mercantil de Colombia. Los resultados de estas evaluaciones independientes fueron reportados oportunamente identificando los hallazgos pertinentes y estableciendo el respectivo plan de acción y ajustando los controles de los procesos de la entidad.

#### 3.13.2 Sistema de Administración de Riesgos de la Bolsa Mercantil De Colombia

Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la SFC y las políticas de Gobierno Corporativo, durante el 2017 la Dirección de Riesgos desarrolló su gestión teniendo en cuenta las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos y un esquema de mejora continua permitiendo el fortalecimiento del control interno, pilar fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos trazados por la compañía en su camino hacia el 2025. A continuación se presentan aspectos relevantes del Sistema de Gestión de Riesgos que fueron desarrollados durante el año 2017: (i) Fortalecimiento la cultura de riesgos al interior de la Bolsa, recordando la responsabilidad que como empleados nos asiste frente a la gestión y cumplimiento de los requisitos establecidos por la SFC mediante su Circular 041 de 2007 y a las buenas prácticas establecidas en el Código de Buen Gobierno de la Bolsa; (ii) Brindar herramientas para desarrollar una efectiva administración de los riesgos Operativos, LA/FT y de Contraparte a las Sociedades Comisionistas de la Bolsa Mercantil. (iii) Presentación oportuna de los informes de Gestión relacionados con los Sistemas de Administración de Riesgos al Comité de Riesgos y posteriormente a la Junta Directiva, así como la trasmisión de las Notas a los estados financieros, dando cumplimiento con esto a la normativa.

Adicionalmente, se enuncian las tareas más relevantes llevadas a cabo en el año, sobre cada uno de los tipos de riesgos que administra la Bolsa así: (i) Sistema de Administración de Riesgos Estratégicos SARE: Se continuó con las actividades concernientes a la sensibilización de los líderes responsables sobre este sistema de Administración de Riesgos, su funcionalidad y su importancia frente a la consecución de los objetivos de la Estrategia Corporativa, complementado con talleres de calificación de riesgos y controles estratégicos en conjunto con los líderes, a través de la matriz de riesgos estructurada para su gestión. (ii) Sistema de Administración de Riesgos Operativos SARO: Se desarrollaron diversas actividades que conllevaron al fortalecimiento y mejoramiento del sistema, dentro de las cuales se resaltan las siguientes: Se ejecutaron actividades tendientes a la gestión de los eventos de riesgo operativo reportados por los funcionarios de la Entidad, sin que se presentaran afectaciones representativas para la organización; adicionalmente se llevaron a cabo los monitoreos y revisión de riesgos operativos asociados a los procesos generándose resultados satisfactorios; Todo esto conllevó a que el 100% de los riesgos operativos de la Entidad se encuentran en el nivel BAJO ajustándose al nivel aceptado por la Junta Directiva, así mismo no se presentaron eventos que pudieran sobrepasar los niveles de tolerancia, por tanto es factible concluir que la gestión en la administración de Riesgo Operativo SARO fue satisfactoria. Finalmente considerando los resultados obtenidos y en aras de mantener los riesgos en los niveles aceptados, la Dirección de Riesgos orientará parte de sus monitoreos a la evaluación y revisión de los riesgos cuyo nivel de riesgo inherente es ALTO. (iii) Sistema de Administración de Riesgos frente al Lavado de Activos y contra la Financiación del Terrorismo SARLAFT: La Gestión del Sistema fue efectiva puesto que se desarrollaron actividades que permitieron concluir que la Bolsa no se vio afectada por el Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo, sin perjuicio de lo cual identificó operaciones inusuales y sospechosas que fueron reportadas a la UIAF, con el fin de que sea esta Entidad la que realice las labores de investigación y cumplimiento del objetivo de tal sistema; (iv) Sistema de Administración de Riesgos de Compensación & Liquidación y Administración de Garantías SARG: En desarrollo de este Sistema se aplicaron mecanismos que permitieron realizar el seguimiento al cumplimiento del esquema de garantías. (v) Sistema de Administración de Riesgos Financieros SARF: Por su parte, siendo consciente de los riesgos a los que se expone la Entidad como consecuencia de la administración de sus recursos de tesorería, la Bolsa a través de su Dirección de Riesgos cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Financieros, cuyo objetivo principal es mitigar los diferentes tipos de riesgos tales como Riesgo de Crédito (Deudores, Emisor y Contraparte), Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez, y contribuir así a que las estrategias de inversión se encuentren enmarcadas dentro de un perfil de riesgo bajo.

Dentro de los compromisos de la Dirección para el año 2018, se resaltan los siguientes: (i) Estructuración de los elementos que le permitan a la Junta Directiva y Alta Gerencia, realizar la declaración del esquema con el cual la Bolsa pueda evaluar cuantitativa y cualitativamente su Apetito al Riesgo, la Tolerancia al Riesgo y los indicadores de medición de los riesgos claves; (i) Seguimiento y acompañamiento continuo a la Alta Gerencia en la gestión de administración de los distintos tipos de riesgo que administra la Bolsa; (ii) Continuar con el fortalecimiento de la cultura de riesgos al interior de la Bolsa, recordando la responsabilidad que como empleados nos asiste frente a la gestión y cumplimiento de los requisitos establecidos por la SFC mediante su Circular 041 de 2007, 055 de 2016 y a las buenas prácticas establecidas en el Código de Buen Gobierno de la Bolsa; (iii) Robustecer las actividades de Continuidad Negocio, mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio; (iv) Actualizar el modelo de garantías iníciales y adicionales, en el mercado de físicos MCP; (v) Continuar creando un ambiente de seguridad para el manejo de los excedentes de liquidez a través del portafolio de inversiones de la Bolsa.

#### 4 Hechos Subsecuentes al cierre del Periodo

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. reflejada en los estados financieros entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

#### 5.Control Interno

#### 5.1 Informe anual se gestión de la Auditoría Interna a 31 de diciembre de 2017

#### **5.1.1** Objeto

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en mi condición de Auditora Interna de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia, presento el Informe Anual de Gestión de la Auditoría Interna, durante el año 2017, con base en el cual se realizó la evaluación sobre la eficacia del Sistema de Control Interno -SCI, durante el mismo período.

# 5.1.2 Independencia y objetividad

Previa evaluación y recomendación del Comité de Auditoría, en Agosto de 2017 la Junta Directiva resolvió ratificar mi designación como Directora de Auditoría Interna de la Bolsa Mercantil, por un nuevo periodo de dos años. Este atributo de independencia, conlleva que la Auditoría reporta funcionalmente al Comité de Auditoría y administrativamente a la Presidencia de la Bolsa. Cada uno de los profesionales de Auditoría ratificó por escrito la declaración de independencia y objetividad, así como de ausencia de conflicto de interés en los trabajos y actividades que le fueron asignados.

Todo lo anterior, nos permitió desempeñar una función objetiva e independiente, imparcial y neutral, evitando conflictos de interés. Nuestra actividad tuvo como propósito fundamental evaluar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno -SCI y la observación de sus elementos, identificando oportunidades de mejoramiento en los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, verificando el cumplimiento de las políticas, principios, normas y procedimientos establecidos por la Junta Directiva y la Administración de la Bolsa y proporcionando un grado de seguridad razonable en la consecución de sus objetivos.

#### 5.1.3 Propósito, autoridad y responsabilidad

Atendiendo las buenas prácticas de Control Interno, se actualizó el Estatuto de Auditoría Interna, con la aprobación de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría, renovando el acuerdo entre la Auditoría Interna y la Presidencia de la Bolsa, respecto del propósito, la autoridad y la responsabilidad de la misma dentro de la Bolsa.

El Manual de Auditoría Interna, fue igualmente modificado y actualizado durante el año y la labor de la auditoría se ajustó a las políticas y procedimientos establecidos en el mismo.

#### 5.1.4 Visita de inspección de la Superintendencia Financiera de Colombia

La visita de inspección que realizó la Superintendencia Financiera a la Bolsa en el mes de agosto, tuvo dentro de su objetivo principal, evaluar la función de supervisión ejercida por la Auditoría Interna, así como su efectividad, analizando de manera conjunta las características y el desempeño de esta función.

En el informe respectivo, la Superintendencia Financiera señaló algunos aspectos por mejorar, tanto en las fases de planeación de auditoría, como en los procedimientos de gestión de esta actividad, respecto de los cuales realizó observaciones e impartió instrucciones precisas, que tanto el Comité de Auditoría como la Dirección de Auditoría Interna encontraron de recibo, teniendo en cuenta que la adopción de la metodología de auditoría basada en riesgos en esta entidad, es de reciente implementación y por tanto aun se encuentra en proceso de consolidación; con ese propósito, se consideró necesario y urgente revisar y ajustar, en lo pertinente, las metodologías y procedimientos correspondientes, de manera que involucren, entre otros aspectos, los riesgos asociados al negocio, el entorno económico, las tendencias y los riesgos emergentes que podrían impactar la operación de la Bolsa.

En desarrollo del objetivo definido por la Junta Directiva y la Administración de fortalecer la estructura y los procesos de la Auditoría Interna, se instruyó a la Auditoría Interna para contratar los servicios de una persona jurídica que asesorara y capacitara a la Auditoría Interna en todos los aspectos necesarios para fortalecer su actividad, de acuerdo con las necesidades del área y, en particular, con las observaciones y recomendaciones del órgano de supervisión, en virtud del cual, se seleccionó a la firma Deloitte & Touche Ltda., que acompañará a la Auditoría en la ejecución de los planes de acción sobre los aspectos señalados, cuya ejecución deberá culminarse a más tardar en el mes de junio de 2018.

#### 5.1.5 Temas, procesos, áreas o materias objeto del examen de auditoría

El Plan Anual de Auditoría para el año 2017, tuvo como objetivo general el de "Asegurar razonabilidad, confiabilidad, oportunidad e integridad de la información financiera, administrativa y operacional que se genera en la Organización, a través de la ejecución eficaz y eficiente de las auditorías internas asignadas y a la respectiva realimentación, en aras de contribuir al perfeccionamiento permanente de los procesos".

En desarrollo de dicho Plan, durante el año se realizaron los Trabajos de Auditoría que se relacionan a continuación:

TABLA 1. EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA 2017								
PROCESO	Unidad / Dirección Responsable	NOMBRE TRABAJO DE AUDITORIA	FECHA DEL INFORME	TOTAL ASPECTOS EVALUADOS	ASPECTOS SATISFACTORIOS	ASPECTOS QUE DEBEN SER MEJORADOS	HALLAZGOS	TOTAL PLANES DE ACCION
Apoyo jurídico	Dirección Jurídica	CONTRATACIÓN (Contratos y Órdenes de Pedido)	oct-17	21	7	5	9	14
Contabilidad	Dirección de Contabilidad	ACTIVOS FIJOS	mar-17	18	14	3	1	4
Contabilidad	Dirección de Contabilidad		mar-17	29	21	7	1	8
Gestión Humana	Dirección de Gestión Humana	LIQUIDACIÓN NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL	sep-17	38	12	7	19	26
Mejora Continúa	Mejora Continua	MEJORA CONTINUA (SGC)	sep-17	12	4	8	0	8
Tesorería	Uni dad de Tesorería	PAGOS	mar-17	21	15	3	3	6
Secretaría General	Secretaría General	SECRETARÍA GENERAL	ene-18	31	13	15	3	18
Sistemas y Tecnología	Unidad de Tecnología	DESARROLLOS SEGUROS (Control Cambios TI)	sep-17	12	4	8	0	8
	Unidad de Tecnología	CONTROLES GENERALES TI	ene-18	34	10	20	4	24
Gestión de Riesgos	Dirección de Riesgos	SARLAF	oct-17	23	16	6	1	7
	Dirección de Riesgos	SARO	ene-18	40	23	15	2	17

En todo caso, la responsabilidad de la Auditoría Interna se orientó a señalar los hallazgos sobre las debilidades de control interno de los procesos y actividades auditadas, de acuerdo con las evidencias de auditoría recaudadas y sobre las medidas adoptadas para su control o mitigación, formulando las recomendaciones pertinentes, todo lo cual se debe entender, sin perjuicio de la responsabilidad que en materia de autoevaluación y autocontrol corresponde a cada funcionario de la organización.

Las evidencias de auditoría fueron establecidas mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento a los controles, cuya evaluación resultó satisfactoria o, en los demás casos, mediante pruebas sustantivas, recaudadas a través de diferentes procedimientos de auditoría.

Los resultados de las evaluaciones independientes realizadas por la Auditoría Interna fueron reportados a la Presidencia, a los Vicepresidentes y Directores de las áreas competentes y frente a los aspectos evaluados que generaron hallazgo, así como aquéllos en que se evidenció una oportunidad para establecer mejores prácticas de control, se verificó que en cada caso se establecieran planes de acción, cuya ejecución es responsabilidad del proceso respectivo, algunos de los cuales están en curso y su cumplimiento deberá ser reportado

trimestralmente a la Auditoría. Así mismo se presentaron informes trimestrales al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva.

La Auditoría Interna realizó seguimiento a los siguientes temas adicionales a los trabajos de auditoría comprendidos en el Plan Anual:

- (I) Transmisión del reporte de cumplimiento del Plan de Mejoramiento y otros reportes periódicos a la Contraloría;
- (II) Instrucciones o requerimientos recibidos de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Contraloría, así como la respuesta dada por la Bolsa.

Toda vez que la Superfinanciera consideró que la Auditoría Interna estaba realizando actividades que no correspondían a su función de supervisión del control interno, en el año se trasladaron a las áreas funcionales competentes, las siguientes actividades: (i) monitoreo al cumplimiento de capital mínimo por parte de las sociedades comisionistas, a la Vicepresidencia Financiera y Administrativa - Dirección de Contabilidad; (ii) Gestión del Plan de Continuidad de la Bolsa, que fue asumido totalmente por la Dirección de Riesgos; (iii) Seguimiento al contrato de auditoría del gestor del gas con E&Y, se trasladó a la Gerencia de Mercados Energéticos – Dirección de Gas.

No se tuvieron limitaciones para realizar las evaluaciones de auditoría, ya que la administración garantizó el acceso a todos los recursos, aplicativos e información necesaria para el desarrollo de su actividad. Salvo algunos asuntos de incapacidades y rotación de personal que fueron resueltos, esta Dirección, contó con los recursos físicos y técnicos necesarios para el desarrollo de su función.

A partir de la información al alcance de la auditoría y la evidencia recaudada, no se evidenciaron deficiencias materiales significativas que puedan afectar la calidad y la transparencia de la información, ni se tuvo conocimiento de fraudes, errores malintencionados o manipulaciones en la información preparada y revelada por la Bolsa; lo anterior debe entenderse sin perjuicio del deber de la administración de continuar la ejecución de los planes de acción en curso establecidos respecto de los hallazgos de auditoría, en aras de fortalecer el control interno de los procesos auditados durante el período que culmina.

En conclusión, el Sistema de Control Interno de la Bolsa, a través de sus elementos Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Actividades de Control, Información, Comunicación y Monitoreo, se ha venido fortaleciendo para apoyar la consecución de los objetivos institucionales, brindando una seguridad razonable sobre la efectividad, eficiencia y eficacia de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normatividad aplicable.

Cordialmente,

## **DORIS XIMENA ROJAS RINCÓN**

Directora de Auditoría Interna

# 5.2 Informe de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría a la Asamblea de Accionistas sobre la evaluación del funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI)1 a 31 de diciembre de 2017

# 5.2.1 Políticas generales establecidas para la implementación del SCI de la entidad

El Comité de Auditoría verificó que en su compromiso con los altos estándares de gobierno corporativo y mejores prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas, a fin de garantizar a los accionistas y demás grupos de interés equidad, integridad, ética y transparencia de la información, la Junta Directiva de la Bolsa aprobó las Políticas Corporativas de Revelación de Información y de Transacciones con Partes Vinculadas, las que se suman a las políticas vigentes de Gobierno Corporativo, Gestión Contable, Gestión de Riesgo, Seguridad de la Información, Servicio al Cliente y Contratación, entre otras.

Adicionalmente, para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula la entidad y su objeto, así como la armonización de todas las políticas con la estructura de gobierno corporativo, la Administración con el apoyo de la Asesora de Asuntos Corporativos y el Comité de Gobierno Corporativo, han definido un programa de revisión y actualización o, en su caso, aprobación de otras políticas sobre Manejo de Conflictos de Interés, Código de Ética, Política Antifraude, Control Interno, entre otras.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Circular Externa 029-2014, Parte I - Titulo I - Capítulo IV- Sistema de Control Interno. Arts. 6.1.1.1.16 y 6.1.2.15.

# 5.2.2 Proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI

Las evaluaciones independientes del SCI fueron realizadas por la Auditoría Interna, por la Revisoría Fiscal y en el caso de los procesos de la Bolsa como Gestor del Mercado de Gas, por la firma E&Y S.A.S, de acuerdo con la normativa CREG, cada una dentro del ámbito de sus competencias.

Los trabajos de auditoría a cargo de la Auditoría Interna, se realizaron con un enfoque de auditorías basadas en riesgos, permitiendo la identificación, priorización y evaluación de riesgos y sus respectivos controles, mediante la revisión del conjunto de políticas, principios, normas y procedimientos adoptados por la Bolsa y la verificación de cada uno de los elementos que componen el SCI. Los resultados fueron presentados periódicamente ante las Vicepresidencias, la Presidencia, el Comité de Auditoría y la Junta Directiva, informando los hechos más relevantes evidenciados en las auditorias.

El Comité recibió además, los informes periódicos de la Revisoría Fiscal, de la Auditoría del Gestor del Mercado de Gas y del Director de Riesgos de la Bolsa, a fin de conocer los niveles de exposición al riesgo.

#### 5.2.3 Actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría.

Durante el año 2017, el Comité realizó cuatro sesiones trimestrales ordinarias en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre y cuatro sesiones extraordinarias en los meses de abril, agosto, septiembre, octubre y diciembre.

El Comité recibió de la Auditoría Interna un informe de los principales aspectos evidenciados durante la visita de la Superintendencia, lo que le permitió recomendar medidas para su fortalecimiento, las cuales se cristalizaron en los planes de acción adoptados una vez se recibió el informe de visita. Para la adecuada ejecución de los planes de acción, en aras de fortalecer aún más los procesos de planeación y gestión de la Auditoría Interna, el Comité sugirió a la Junta Directiva la contratación de una firma asesora que apoye y capacite al grupo auditor en la revisión y proposición de mejores prácticas para actualizar tanto sus metodologías y procedimientos de planeación y de gestión que involucren programas de auditoría.

Las instrucciones recibidas de la SFC, así como las acciones adoptadas por la Bolsa, se resumen así:

Tema - instrucción	Respuesta BMC - Plan de Acción
Evaluación y aprobación del Plan Anual de Auditoría por el Comité de Auditoría	El acta del Comité deberá dejar constancia de los pronunciamientos de los miembros
Metodología de planeación de Auditoría Interna incluyendo riesgos del negocio, entorno económico, tendencias y riesgos emergentes que puedan impactar la operación de la Bolsa.	Se contrató una asesoría externa que apoye y capacite a la Auditoría Interna en el diseño, documentación e implementación de la metodología de planeación
Procedimientos de gestión de la Auditoría Interna	con apoyo del asesor externo se revisarán los procedimientos de gestión de auditoría, se ajustarán las guías.
Actividades que no corresponden al rol de control de la Auditoría Interna	Monitoreo cumplimiento capital mínimo sociedades comisionistas pasó a la VP Financiera y Administrativa - Contabilidad. Ajuste Circular Única de Bolsa Gestión del Plan de Continuidad del Negocio, asumida exclusivamente por la Dirección de Riesgos
Implementacion efectiva de acciones por áreas auditadas en respuesta a recomendaciones de Auditoría Interna.	Siempre que Auditoría genere hallazgos o aspectos por mejorar, el proceso auditado, deberá definir planes de acción, aprobados por la Auditoría, que serán objeto de seguimiento e informados trimestralmente al Comité de Auditoría.
Herramientas tecnológicas para evaluar sistemas de información y bases de datos para verificar seguridad y calidad de la información.	Se realizará el análisis y definición de la herramienta tecnológica idónea paa su adquisición a más tardar en el segundo semestre de 2018.
Evaluación externa de la función de Auditoría cada cinco años, antes de un año	Antes de finalizar 2018 se contratará la firma que realice la evaluación externa de la Auditoría Interna
Incorporar en el Plan anual la supervisión total del MCP, los posibles riesgos en cada etapa y verificar concordancia entre el Reglamento y la Circular Única de Bolsa	Se incluirá en el Plan Anual de Auditoría

# 5.2.4 Deficiencias materiales detectadas, recomendaciones formuladas y medidas adoptadas, incluyendo entre otros temas aquellos que pudieran afectar los estados financieros y el informe de gestión.

A través de los informes presentados al Comité tanto por la Revisoría Fiscal, como por la Auditoría Interna y la Auditoría del Gestor del Gas, se verificó que el manejo de la información y de los recursos financieros, se realizara dentro de las políticas establecidas por la Junta y por la Administración.

En opinión del Comité de Auditoría la Bolsa Mercantil ha adoptado mecanismos para fortalecer su ambiente de control interno, adoptando planes de acción para subsanar hallazgos y acoger recomendaciones de las auditorías internas y externas, sin que a partir de la información puesta a disposición de este órgano y de la auditoría, se hayan evidenciado deficiencias significativas o materiales que puedan afectar la calidad y la transparencia de la información financiera ni se hayan materializado riesgos que en razón de su impacto o frecuencia afecten el buen funcionamiento o los activos de la entidad.

De otra parte, de acuerdo con la evidencia recaudada y la información puesta disposición del equipo auditor y del Comité, no se tuvo conocimiento de fraudes, errores malintencionados o manipulaciones en la información preparada y revelada por la Bolsa.

# 5.2.5 Observaciones formuladas por los órganos de supervisión y las sanciones impuestas.

# • Contraloría General de la República

En el año 2017 se recibieron los requerimientos de información que se relacionan en la Tabla No. 2, así:

# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR

Solicitud información proceso responsabilidad fiscal por hallazgos a la antigua Cámara de Compensación de la Bolsa Mercantil.

Solicitud Información proceso de contratación USPEC alimentos

Solicitud búsqueda de bienes proceso coactivo

Solicitud Información de Precios

#### • Superintendencia Financiera de Colombia

El Comité fue informado trimestralmente de los requerimientos realizados por este órgano de supervisión, así como de la respuesta dada por la Bolsa en su oportunidad, los cuales, en términos generales versaron sobre los temas que se relacionan así:

#### **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - SFC**

Requerimiento de operaciones de las sociedades comisionistas de Bolsa

Solicitud de documentación de la negociación de la USPEC servicio de vigilancia electrónica

Solicitud de derogatoria de la Circular del Mercado de Carbono

Simulacro remisión de información Convenio SFC - Ministerio de

Relaciones Exteriores - Fiscalía General - UIAF

Queja relacionada con operación del MCP

Solicitud información "cartel del ganado"

Variación negativa precio acción BMC

Registro Facturas

Observaciones Acta Asamblea

Observaciones encuesta Código País

Visita de inspección - In situ

Proyecto Modificación Reglamento BMC

Información procesos y sanciones

Incumplimiento Operación

Semana Mundial del Inversionista - IOSCO

Requerimiento constitución de garantías operación alimentos MCP

#### Sanciones

Durante 2017, no se recibieron pliegos de cargos ni sanciones de la Superintendencia financiera o de la Contraloría. Sin embargo, la Bolsa fue sujeto de sanciones por parte de la UGPP y de la DIAN, como se registra a continuación:

SANCIONES				
UGPP	22/03/2017	Res RDC-142	\$ 198.000	Inexactitud y pago autoliquidaciones Sistema de Protección Social enero - diciembre 2013
DIAN	19/12/2017	1-03-248-427- 301-26	\$ 477.885	60% sanción registro extemporáneo cuenta compensación de obligatoria canalización en el mercado cambiario operación de febrero 28 de 2017

# 5.2.6 Evaluación de la labor realizada por la Dirección de Auditoría Interna, incluyendo el alcance del trabajo desarrollado, la independencia de la función y los recursos que se tienen asignados.

De acuerdo con la función que le asignó su Reglamento, en sesión de agosto de 2017 el Comité de Auditoría evaluó la labor realizada por la Directora de Auditoría Interna y recomendó a la Junta Directiva su reelección por un periodo de dos años, la cual fue acogida por este órgano, que además ordenó la reclasificación del cargo, de experto de negocio a cargo crítico.

El Comité validó así mismo que la Dirección de Auditoría Interna, en ejercicio de sus funciones de evaluación del SCI, mantuviera su independencia y objetividad.

En desarrollo del Plan Anual aprobado por el Comité, durante el año 2017 se realizaron trabajos de auditoría sobre los siguientes procesos o subprocesos:

- Proceso Gestión Financiera y administrativa, subprocesos: (a) Activos Fijos, (b)
   Obligaciones Fiscales; (c) Pagos de Tesorería; (d) Liquidación de Nómina y Seguridad
   Social.
- ii. Proceso Gestión del Riesgo, subsistemas: (i) SARO; (ii) SARLAFT.
- iii. Proceso Sistemas y tecnología, subprocesos: (i) Desarrollos Seguros; (ii) Controles Generales de TI.
- iv. Proceso Seguimiento y Control, subproceso: Mejora Continua.
- v. Proceso Secretaria General.
- vi. Apoyo jurídico: Contratación

Adicionalmente, el equipo auditor realizó seguimiento y acompañamiento respecto diferentes temas como: (i) Avance del Plan de Mejoramiento de la Contraloría vigencias 2011-2012; (ii) Atención de requerimientos derivados de la visita de inspección de la Superintendencia Financiera de Colombia, sirviendo de enlace entre la comisión de visita y la administración para garantizar la adecuada y oportuna atención de sus solicitudes; (iii) revisión permanente de la información publicada en SIMEV y en la página web respecto de los deberes de la Bolsa como emisor de valores.

Las actividades de Auditoría Interna se llevaron a cabo observando el principio de coordinación establecido en la Circular Básica Jurídica<sup>2</sup>, frente a las actuaciones realizadas por la Superintendencia Financiera y la Revisoría Fiscal.

Se verificó que la Auditoría Interna contara con los recursos e infraestructura necesarios para el adecuado desarrollo de su función, en pro de lo cual, en asocio con el Comité de Gobierno Corporativo, la aprobación de la Junta y la participación de la administración, se gestionó el impulso de la actividad de auditoría interna, propendiendo por elevar los estándares de capacitación y nivelación de sus profesionales.

Todo lo anterior permite concluir que el Sistema de Control Interno de la Bolsa, a través de sus elementos Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Actividades de Control, Información, Comunicación y Monitoreo, apoya la consecución de sus objetivos, brindando una seguridad razonable sobre la efectividad, eficiencia y eficacia de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normatividad aplicable, sin perjuicio de las acciones que se están adelantando por la entidad para fortalecer la arquitectura de control en el contexto de las mejores prácticas de gobierno corporativo que ha adoptado.

Cordialmente,

SERGIO ENRIQUE VILLAMIZAR ORTIZ

**HORACIO JARAMILLO BERNAL** 

Presidente de la Junta Directiva

Presidente del Comité de Auditoría

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Numeral 6.1.4.2.2.1.5 Cap. IV Tit I Parte I C.E 029 de 2014 de la SFC. El Auditor Interno debe compartir información y coordinar actividades con los otros órganos de control para lograr una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos.

#### 5.3 Gestión de los riesgos

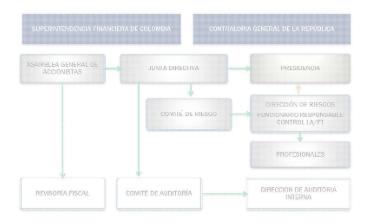
La Bolsa Mercantil de Colombia actúa bajo un conjunto de valores corporativos basados en la confianza, eficiencia, transparencia y legitimidad, los cuales a través de su estructura de gobierno corporativo, control interno y gestión de riesgos permiten garantizar solidez y sostenibilidad en los mercados que administra.

Así mismo, la Bolsa como proveedor de infraestructura es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y cuenta con mecanismos de control, de manera específica con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO y desarrolla su gestión bajo las consideraciones generales y particulares establecidas en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Por su parte, teniendo en cuenta sus políticas de Buen Gobierno Corporativo tiene estructurado un Sistema de Administración de Riesgo Estratégico, un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, un Sistema de Administración de Riesgos de Compensación y Liquidación y Administración de Garantías SARG y un Sistema de Administración de Riesgos Financieros SARF acorde con sus necesidades, todos ellos desarrollados bajo un esquema que cuenta con políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, informes y capacitación; teniendo presente las directrices del proceso de gestión de riesgos, buscando mediante estos elementos obtener una efectiva administración de los mismos. Dicho esquema se encuentra documentado en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de la Bolsa aprobado por la Junta Directiva, órgano que establece las directrices y delega sobre el comité de riesgos la responsabilidad en su ejecución, implementación, divulgación y seguimiento.

A su vez, el comité de riesgos es un órgano colegiado compuesto por tres miembros de Junta Directiva, que se encarga de hacer seguimiento a los riesgos que puedan afectar el buen desempeño de la Bolsa y formular recomendaciones para su administración, así como de aprobar las metodologías propuestas por la Dirección de Riesgos para identificar, cuantificar, controlar, dar tratamiento y monitorear los distintos tipos de riesgo, de acuerdo con cada sistema de administración de riesgos.

De otra parte, la entidad cuenta con una estructura Organizacional compuesta por los siguientes órganos de gobierno corporativo que se encargan de velar por una correcta administración de los sistemas de administración de riesgos, así:



Igualmente, la gestión de la Dirección de Riesgos de la Bolsa se encuentra orientada bajo principios de independencia y/o separabilidad, transparencia, revelación, seguridad, rentabilidad, autogestión y de continuidad de negocio, tanto a nivel funcional como organizacional, aplicados sobre cada uno de los procesos que integran la cadena de valor de la compañía. En esta misma línea, los funcionarios que conforman el equipo de trabajo encargados de desarrollar las actividades relacionadas con la gestión de riesgos son profesionales y especialistas debidamente capacitados y cuentan con el conocimiento idóneo y la experiencia debida para desarrollar las actividades propias de la Dirección.

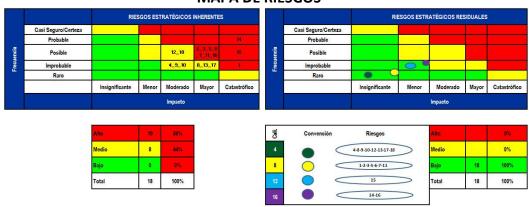
Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las políticas de gobierno corporativo, durante 2017 la Dirección de Riesgos de la Bolsa adelantó su gestión en desarrollo del objeto social, teniendo en cuenta las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos y un esquema de mejora continua permitiendo el fortalecimiento del control interno, pilar fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos trazados por la compañía en su camino hacia el 2025.

A continuación, se presentan aspectos relevantes del Sistema de Gestión de Riesgos que fueron desarrollados durante el año 2017:

(i) Sistema de Administración de Riesgos Estratégicos - SARE: Se continuó con las actividades concernientes a la sensibilización de los líderes responsables sobre el Sistema de Administración de Riesgos Estratégicos, su funcionalidad y su importancia frente a la consecución de los objetivos de la Estrategia Corporativa, complementado con talleres de calificación de riesgos y controles estratégicos en conjunto con los líderes, a través de la matriz de riesgos estructurada para su gestión.

De lo anterior se desprende el mapa de riesgo residual, mediante el cual se refleja que los riesgos estratégicos de la entidad se encuentran en el nivel BAJO aceptado por la Junta Directiva, tal como se refleja en el siguiente gráfico, por lo que se concluye que el resultado de las actividades descritas es satisfactorio:

#### **MAPA DE RIESGOS**



- (ii) Sistema de Administración de Riesgos Operativos - SARO: Se desarrollaron diversas actividades que conllevaron al fortalecimiento y mejoramiento del sistema, dentro de las cuales se resaltan las siguientes: Fortalecimiento la cultura de riesgos al interior de la Bolsa, recordando la responsabilidad que como empleados nos asiste frente a la gestión y cumplimiento de los requisitos establecidos por la SFC mediante su Circular 041 de 2007 y a las buenas prácticas establecidas en el Código de Buen Gobierno de la Bolsa; se ejecutaron actividades tendientes a la gestión de los eventos de riesgo operativo reportados por los funcionarios de la Entidad, sin que se presentaran afectaciones representativas para la Organización; adicionalmente, se llevaron a cabo los monitoreos y revisión de riesgos operativos asociados a los procesos, generándose resultados satisfactorios. Todo esto llevó a que el 100% de los riesgos operativos identificados por la Entidad se encuentren en el nivel BAJO de acuerdo con los resultados reflejados en el mapa de riesgo residual, como resultado de la gestión integral frente al Sistema. Por último, fue presentado oportunamente al Comité de Riesgos y la Junta Directiva el informe normativo y de gestión del sistema, correspondiente al segundo semestre del año 2017, donde se dio un parte de tranquilidad frente al proceso de mejora continua permanente en el que se encuentra la entidad.
- (iii) Sistema de Administración de Riesgos LA/FT SARLAFT: Como política de buen gobierno corporativo, la Bolsa continúa trabajando en el fortalecimiento y el cumplimiento de su sistema, mecanismo que tiene como objetivo primordial prevenir que la entidad pueda ser utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dineros u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas, en la celebración de sus operaciones. La gestión del sistema fue efectiva, en la medida en que se desarrollaron las actividades que permitieron el cumplimiento del objetivo de tal sistema.

En desarrollo de esta gestión se realizaron los análisis correspondientes a los clientes -funcionarios, proveedores y operadores de Gestor del Mercado de Gas; monitoreo y revisión diario y trimestral de las operaciones; reporte de operaciones sospechosas a la UIAF y aplicación de la Circular Externa 055 que entró en vigencia el 31 de marzo de 2017, que entre otros definió el rol del Funcionario Responsable de las medidas de control del lavado de activos y financiación del terrorismo para las entidades exceptuadas de contar con un Oficial de Cumplimiento y atención a requerimientos por parte de los entes de control internos y externos.

Es importante resaltar que, según Circular Externa 055, la periodicidad de reporte fue ajustada, pasando de ser trimestral a semestral ante el comité de riesgos y la Junta Directiva, ante los cuales fue presentado oportunamente, dando un parte de tranquilidad con relación al proceso de mejora continua en el que se encuentra la entidad.

(iv) Sistema de Administración de Riesgos para el Sistema de Compensación y Liquidación y Administración de Garantías - SARG: La Bolsa, como administrador de este sistema, tiene establecido un modelo de administración de riesgos cuyo objetivo principal es contribuir a que las operaciones que se celebran a través de este recinto bursátil ofrezcan un escenario de seguridad.

En desarrollo de esta gestión, al término del periodo fueron aplicados los mecanismos que permiten monitorear activos subyacentes, llamados al margen y recursos financieros necesarios para ejercer un control adecuado y mitigar los riesgos asociados a las operaciones que exigen un tratamiento acorde con su especialidad.

Así mismo, se adelantó el desarrollo de metodologías para realizar monitoreo y revisión permanente de las garantías aplicadas y llamados al margen sobre las operaciones de físicos y financieros y el esquema que permite que el comité de riesgos analice y apruebe los subyacentes sobre los cuales se pretende celebrar operaciones Repo sobre CDM, que han logrado dinamizarse y contar con una gestión más oportuna y eficaz.

(v) Sistema de Administración de Riesgos Financieros - SARF: Por su parte, siendo consciente de los riesgos a los que se expone la Entidad como consecuencia de la administración de sus recursos de tesorería, la Bolsa a través de su Dirección de Riesgos cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Financieros, cuyo objetivo principal es mitigar los diferentes tipos de riesgos tales como riesgo de crédito (deudores, emisor y contraparte), riesgo de mercado y riesgo de liquidez, y contribuir así a que las estrategias de inversión se encuentren enmarcadas dentro de un perfil de riesgo bajo.

Por último, la Bolsa llevó a cabo una serie de actividades de capacitación dirigidas a las Sociedades Comisionistas de Bolsa con el objetivo de contribuir a que estas entidades desarrollen una efectiva administración de los riesgos operativos, LA/FT y de contraparte en desarrollo de su objeto social como intermediarios del mercado.

Con relación a la gestión integral de riesgos y dentro de sus objetivos para el año 2018, la Bolsa espera:

- (i) Estructurar los elementos que le permitan a la Junta Directiva y alta gerencia realizar la declaración del esquema con el cual la Bolsa pueda evaluar cuantitativa y cualitativamente su apetito al riesgo, la tolerancia al riesgo y los indicadores de medición de los riesgos claves;
- (ii) continuar con el seguimiento y acompañamiento continuo a la alta gerencia en la gestión de administración de los distintos tipos de riesgo que administra la Bolsa;
- (iii) continuar con el fortalecimiento de la cultura de riesgos al interior de la Bolsa, recordando la responsabilidad que como empleados nos asiste frente a la gestión y cumplimiento de los requisitos establecidos por la SFC mediante su Circular 041 de 2007, 055 de 2016 y a las buenas prácticas establecidas en el Código de Buen Gobierno de la Bolsa;
- (iv) robustecer las actividades de continuidad del negocio, mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio;
- (v) actualizar el modelo de garantías iniciales y adicionales en el mercado de físicos MCP;
- (vi) continuar creando un ambiente de seguridad para el manejo de los excedentes de liquidez a través del portafolio de inversiones de la Bolsa.

Finalmente, vale la pena resaltar que la gestión de riesgos ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de nuevos productos con los cuales pretende ampliar el portafolio de operaciones en los mercados que administra. Así mismo, ha propendido por mantener informada en todo momento y de manera oportuna a la Junta Directiva, dando siempre un parte de tranquilidad, concluyendo que la entidad se encuentra de manera integral en un proceso de mejoramiento continuo.

Por estas razones, la Bolsa y su Dirección de Riesgos consideran que la expectativa para 2018 es continuar consolidando en cada una de las direcciones que lideran los procesos que representan la cadena de valor, una excelente cultura de administración de riesgos, para que la entidad sea reconocida por sus accionistas como una institución rentable y de rápido crecimiento; y por el mercado, por ser la mejor opción para obtener financiación no bancaria, además de ser generador de mercados eficientes con soluciones transaccionales

superiores, suministrando información veraz y oportuna, dentro de su marco de transparencia, honorabilidad y seguridad.

# 5.4 Seguridad y calidad de la Información

La seguridad de la información es una prioridad para la Bolsa Mercantil de Colombia. Durante 2017, se aunaron esfuerzos para dar cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera en lo que se refiere a "Seguridad y calidad para la realización de operaciones" y, por lo tanto, se ejecutaron iniciativas tendientes a fortalecer los controles actuales y minimizar los riesgos relacionados con pérdidas de los niveles de seguridad de la información.

Dentro de las principales iniciativas de mejoramiento continuo se ha trabajado en:

- (i) Se avanzó en el proyecto del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), basado en la norma ISO 27001.
- (ii) Se realizó la identificación y clasificación de activos de información.
- (iii) Se generó el proceso para la gestión de incidentes de seguridad de la información.
- (iv) Se realizó el procedimiento para el gestión y remediación de vulnerabilidades y se realizó internamente en el equipo de trabajo de Tecnología el análisis de los controles de la norma.
- (v) Se realizaron sesiones de sensibilización a las áreas de la Bolsa: Tesorería, Contabilidad, Administrativo, Tecnología, Operaciones, Riesgos, y Auditoría, Vicepresidencia Ejecutiva, Vicepresidencia Administrativa y Financiera, y Vicepresidencia Comercial.
- (vi) Adicionalmente, se realizó el estudio de mercado para la consultoría para el diseño e implementación de la norma y se contrató la primera fase para generar el análisis GAP (análisis de brecha).

Con el objeto de minimizar los riesgos de alteración de los sistemas de información, se continuó realizando la gestión de vulnerabilidad sobre los diferentes componentes de la plataforma de producción de la Bolsa Mercantil, como servidores, páginas web, servicio de directorio activo, servicio de correo corporativo, aplicaciones misionales, elementos de comunicación (firewall). Este trabajo ha elevado el nivel de seguridad de la plataforma tecnológica, según el concepto del experto en seguridad, con los análisis de vulnerabilidades e implementación de remediaciones de las mismas, permitiendo mantener la seguridad en niveles apropiados, dentro de los estándares internacionales, y garantizando la disponibilidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad de los servicios prestados por la Bolsa Mercantil a sus diferentes clientes.

Adicionalmente, para responder de manera más oportuna, eficiente y adecuada a las necesidades de protección contra amenazas y ataques de nuevos virus, se realizó un estudio de mercado de antivirus, seleccionando e implementando la solución de antivirus de *Trend Micro*, por estar posicionada en el cuadrante de Gartner como una de las soluciones líderes

del mercado y por su fortaleza en mecanismo de protección de vulnerabilidades y ataques cibernéticos, sin afectación del rendimiento de los equipos.

De igual forma, se gestionaron las políticas de seguridad de la información para su adecuado uso, así como de los recursos tecnológicos: internet, correo, equipos, dispositivos USB, aplicativos, usuarios y contraseñas. También se gestionaron las políticas y directivas de seguridad en el *firewall* y en el agente del antivirus para restringir y controlar el acceso web, el uso de dispositivos USB y unidades de CD, en pro de la seguridad de la información de la empresa, de acuerdo con el Manual de Políticas de Seguridad.

#### 5.4 Sistema de Gestión de Calidad

Durante 2017, dentro del proceso de Mejora se modificó el mapa de procesos. Esta actividad condujo a la actualización y revisión de la documentación de cada uno de los procesos, permitiendo la verificación y optimización de sus procedimientos.

Se fortaleció el Sistema de Gestión de Calidad mediante el registro de los indicadores de gestión y mejoras de cada proceso, asegurando el aumento de la eficiencia y eficacia de las actividades; l. Los resultados del mismo se evidenciaron en la visita de seguimiento a la certificación en la norma ISO 9001:2015 en la que no se reportó hallazgo alguno, validando el estado óptimo del sistema.

#### 6. Sostenibilidad

#### 6.1 Responsabilidad Social Corporativa

#### 6.1.1 Enfoque Sostenibilidad

La Bolsa, por ser el escenario de negociación para la compra y venta de productos agrícolas, agroindustriales y *commodities*, no genera un impacto directo con el medio ambiente, como si lo pueden hacer las empresas productoras que se dedican a la transformación de materias primas.

Sin embargo, y en pro de la reducción de la huella ambiental generada, la Bolsa está comprometida con la sostenibilidad en fundamentos enfocados en temas social corporativo, eje ambiental y eje de educación, donde en cada uno de ellos resalta las mejores prácticas para lograr las metas trazadas.

Adicionalmente, durante 2017 la Bolsa trabajó de la mano con el desarrollo y la promoción de las Sociedades Comisionistas, generando un fortalecimiento comercial, con el fin de poder obtener un incremento del volumen de las negociaciones con su debida ejecución, mediante la realización de actividades de capacitación sobre el uso de los productos de la Bolsa a nivel operativo, financiero y administrativo, con el fin de mantener actualizadas a las firmas comisionistas.

Así mismo, la Bolsa Mercantil en 2017, y en pro del compromiso del desarrollo de las negociaciones del Mercado de Compras Públicas y de sus Sociedades Comisionistas, realizó actividades de capacitación en temas de corrupción, en conjunto con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

### 6.1.2 Sostenibilidad social

La Bolsa en 2017 en pro del bienestar y felicidad de los trabajadores implementó la encuesta *Great Place To Work* donde se dio inicio a la ejecución de planes de acción, de la mano de la alta gerencia, con el fin de cumplir con las metas trazadas.

En el mes de diciembre de 2017, se entregaron 36 regalos de Navidad a la fundación Un Corazón de Amor para el Mundo, así como bonos de regalo para los hijos de los empleados menores de 12 años, personal en misión y *outsourcing*, por un valor total de \$13,6 millones.

Durante 2017, se otorgaron \$126 millones para auxilios educativos y \$67 millones en actividades de capacitación para los empleados de la Bolsa, y los cuales tuvieron como objetivo apoyar la formación en pregrado, posgrado, maestría, diplomado y otras actividades de capacitación de nuestros colaboradores.

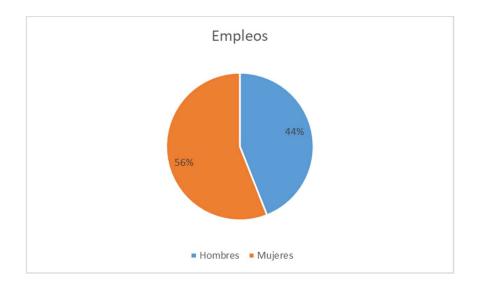
### 6.1.3 Portafolio de empleo 2017

La Bolsa en el 2017 generó un promedio de 23 empleos directos, patrocinó de 4 aprendices Sena y 3 practicantes universitarios, buscando el fortalecimiento de las condiciones laborales de los empleados.

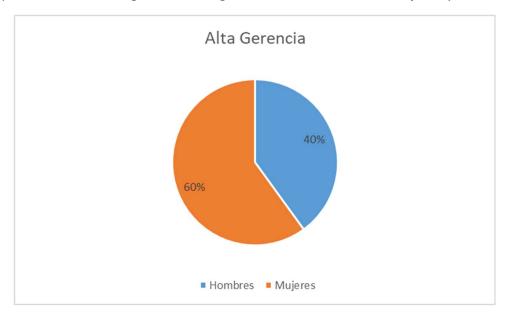
La situación actual de los funcionarios de la Bolsa es la siguiente:



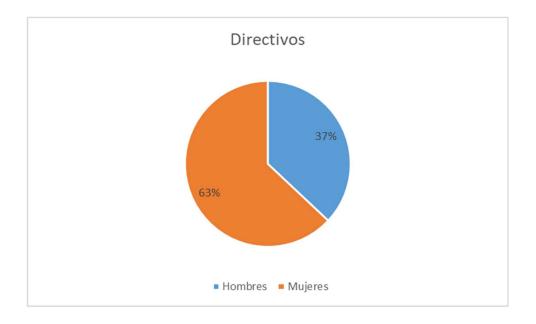
Participación sobre el total de empleados de la Bolsa entre mujeres y hombres:



Participación sobre los cargos de la alta gerencia de la Bolsa entre mujeres y hombres:



Participación sobre los cargos directivos de la Bolsa entre mujeres y hombres:



### 6.1.4 Sostenibilidad ambiental

Cumpliendo con su política y su compromiso, la Bolsa Mercantil desarrolló en 2017 varias actividades, con el fin de poder dar cumplimiento al código de buen gobierno establecido por la misma.

En cumplimiento de la política ambiental, la Administración de la Bolsa Mercantil desarrolló actividades como:

- 1. Campaña de ahorro de energía y papel
  - Uso adecuado del papel.
  - Concientizar a los empleados sobre apagar los computadores en horario no laboral y no dejar cargadores conectados permanentemente.
  - Uso adecuado de la energía.
- 2. Campaña de uso adecuado de las canecas dispuestas en oficinas
  - Actividades de capacitación a los empleados sobre el uso adecuado de las canecas (identificación de colores).
- 3. Capacitación a los funcionarios sobre orden y aseo en sus puestos de trabajo
  - Facilidad y organización en el momento de buscar las cosas.

- Disminución de accidentes en el puesto de trabajo, poniendo en riesgo la integridad de los aparatos tecnológicos.
- Generación de la cultura de ambiente de trabajo sobre orden y aseo.
- 4. Participación de los funcionarios en la carrera verde: 23 Colaboradores
  - Siembra de árboles que ayudan a capturar Gases de Efecto Invernadero (GEI)

La Bolsa, consciente de su papel en la sostenibilidad ambiental, sigue liderando el proyecto Mercado Voluntario de Carbono, diseñado para permitirle a Colombia contar con una plataforma transaccional para la mitigación de gases de efecto invernadero. Con este propósito, la Bolsa en 2017 se centró en el desarrollo reglamentario de la plataforma transaccional frente a la Superintendencia Financiera y en su revisión y ajuste tecnológico.

### 6.2. Programa de educación

Se creó la Escuela Bolsa Mercantil de Colombia, un escenario de aprendizaje en el cual, por medio de diferentes herramientas presenciales y virtuales, se brinda de una manera didáctica educación financiera incluyente a todos los interesados en conocer la Bolsa Mercantil, sus productos y los mercados en los que opera, además de enseñar sobre mecanismos de financiación, administración de riesgos en la agricultura, información de precios y estadísticas, mercados energéticos y mecanismos de comercialización.

Así mismo, se incluyó en la página web de la Bolsa, un espacio dedicado a la Escuela Bolsa Mercantil, donde se puede consultar estudios sectoriales que ha realizado esta empresa en torno a diferentes productos relevantes para nuestro mercado, videos que apoyan el aprendizaje de los públicos objetivos, memorias sobre congresos realizados y donde los interesados pueden inscribirse para asistir a las actividades de capacitación generales de la Bolsa.

Infografía con estos datos

### Logros de la Escuela Bolsa Mercantil en 2017

- 1.761 personas participaron de las actividades de capacitación
- 32 actividades de capacitación realizadas
- 400 personas capacitadas en las regiones
- Primer Reto Bolsa Mercantil de Colombia (concurso interuniversitario)

### Concurso interuniversitario Reto Bolsa Mercantil de Colombia

Durante 2017, se realizó la primera edición del concurso interuniversitario Reto Bolsa Mercantil de Colombia, un concurso de carácter educativo, dirigido a estudiantes de carreras afines con los mercados de la Bolsa y que tiene como fin fomentar la educación financiera bursátil en *commodities*, la cultura de administración de riesgos para el sector

agropecuario y donde se pone a prueba el conocimiento, habilidad y competencias de todos los concursantes en torno a este mercado. En esta primera edición, participaron activamente durante el mes de mayo 205 estudiantes de la universidad del Rosario y La Sabana, y se premiaron a aquellos estudiantes de ambas universidades que obtuvieron los mejores resultados en el Reto.

### 7. Asuntos Regulatorios

### 7.1 Situación Jurídica de la Sociedad

Durante el ejercicio social del año 2017, la Bolsa Mercantil de Colombia, en su calidad de Proveedor de Infraestructura, Emisor de Valores y Gestor del Mercado de Gas Natural, condujo adecuadamente sus negocios y operaciones conforme con lo dispuesto en la normatividad legal y reglamentaria que le rige y le es aplicable.

Los resultados de los negocios se encuentran reflejados en los estados financieros, y los asuntos relevantes fueron debidamente informados al mercado y al público en general, a través de los diferentes mecanismos dispuestos para el efecto.

Así mismo, las principales contingencias derivadas de los procesos judiciales en curso, se encuentran debidamente reveladas en las notas de los estados financieros.

Después del cierre del ejercicio correspondiente al año 2017, no se tiene conocimiento de hechos relevantes que puedan afectar de manera adversa la situación económica, administrativa o jurídica de la Bolsa.

### Acontecimientos importantes acaecidos en 2017

### Como Proveedor de Infraestructura

 El 22 de septiembre de 2017, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 1555 de 2017, por medio del cual se sustituyó "el artículo 1.2.4.6.10. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria".

De esta manera, se armonizó la regulación tributaria con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 101 de 1993, en el cual se estableció la exención de la retención en la fuente a la totalidad de las transacciones de origen agrícola, pecuario o pesquero, sin procesamiento industrial o con transformación industrial primaria, que se realicen a través de las Bolsas de Productos Agropecuarios en cualquiera de sus sistemas de negociación y de registro.

El artículo 1.2.4.6.10 del Decreto 1625 de 2016 había recogido el conocido artículo 1º del Decreto 574 de 2002.

En ese orden, a través del Decreto 1555 de 2017, el Gobierno Nacional:

- Eliminó la expresión "rueda de negocios" que traía el anterior Decreto 574 de 2002.
- Incluyó los productos de origen "pesquero" dentro de dicha reglamentación.
- Impuso cargas razonables en materia de manejo pormenorizado y trazable de la información de las transacciones que se realicen a través de la Bolsas de Productos Agropecuarios.
- 2. La Bolsa Mercantil fue invitada por la Superintendencia Financiera de Colombia a participar en la Semana Mundial del Inversionista promovida por la Organización Internacional de Comisiones de Valores IOSCO, a través de actividades académicas con incidencia en la educación y protección al inversionista.

Bajo ese entendido, los días 5 y 6 de octubre de 2017, la Bolsa participó activamente en dicha iniciativa a través de diferentes programas de educación al inversionista que tuvieron por objeto brindar información sobre el funcionamiento, operación y beneficios de negociar a través de los mercados bursátiles que administra la Bolsa Mercantil de Colombia, y en ese sentido, se dio a conocer al mercado y al público en general, los aspectos más relevantes de los referidos mercados y del Sistema de Compensación y Liquidación de esta entidad.

De igual forma, en dichas jornadas de capacitación se llevó a cabo el Juego de Rueda de la Bolsa Mercantil de Colombia, el cual corresponde a una actividad de capacitación diseñada para que los públicos directos e indirectos de la Bolsa conozcan y entiendan "jugando a ser Comisionistas de Bolsa", de manera sencilla y divertida, cómo operan los Mercados de Físicos y Compras Públicas en este escenario bursátil.

3. A través de comunicación identificada bajo el radicado No. 2017034755-000-000 del 21 de marzo de 2017, la Superintendencia Financiera de Colombia le informó a la Bolsa que por medio de la Resolución No. 362 del 3 de marzo de 2017, ordenó la cancelación voluntaria de la inscripción de la sociedad Llanobolsa S.A. en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores – RNAMV, y que dicha Resolución se encontraba ejecutoriada.

En ese sentido y toda vez que el numeral 1º del artículo 1.6.2.8 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil indica que las sociedades comisionistas perderán la calidad de miembros de la Bolsa por la "(...) cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores, una vez quede ejecutoriada la cancelación", se informa que la sociedad Llanobolsa S.A. quedó desvinculada como miembro de la Bolsa desde el 08 de marzo de 2017, fecha desde la cual la Resolución No. 362 del 3 de marzo de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia se encuentra en firme.

4. De conformidad con la solicitud presentada por el representante legal de la Sociedad Uniagro S.A., a través de comunicación UNI-2017-00112 y previa verificación de los requisitos establecidos en el numeral 2 del artículo 1.6.2.8 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, la Junta Directiva de la Bolsa en sesión ordinaria No. 574 celebrada el 19 de abril de 2017, aprobó la desvinculación de la mencionada Sociedad Comisionista como miembro de la Bolsa.

En razón de lo anterior, la sociedad Uniagro S.A. se encuentra desvinculada de la Bolsa, desde el momento en que la Junta Directiva de la Bolsa aprobó su desvinculación, esto es el 19 de abril de 2017.

# 7.2 Procesos Judiciales e Investigaciones administrativas en contra de la BMC al 31 de diciembre de 2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de los Estatutos Sociales, corresponde al presidente de la Bolsa, entre otras facultades y funciones, realizar la representación de la sociedad, otorgar la representación judicial de la Bolsa y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales.

En virtud de lo anterior, el presidente ha delegado a la Dirección Jurídica de la Bolsa la responsabilidad de liderar la estrategia de defensa judicial de la Bolsa y de adelantar las actividades relacionadas con el desarrollo de los procesos judiciales en los cuales es parte la Bolsa, con el fin de proteger los intereses, recursos y reputación de la entidad.

A continuación, se presenta la relación de los procesos judiciales en contra y a favor de la Bolsa, con corte al 31 de diciembre de 2017:

### PROCESOS JUDICIALES INSTAURADOS CONTRA DE LA BOLSA

Tipo de Proceso	Demandante/ Accionante	Estado del Proceso	Cuantía estimada de las Pretensiones
Acción de grupo ante el Consejo de Estado – Secretaría General		Mediante fallo de primera instancia del 27 de julio de 2017, se negaron las pretensiones de la demanda. El 30 de agosto de 2017, se radicó al despacho judicial el escrito de apelación por parte del demandante. Se concedió el recurso de apelación ante el Consejo de Estado. El 19 de octubre de 2017, se admitió el auto con el respectivo recurso de apelación.	\$1.000.000.000

Ordinario de Mayor Cuantía ante Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buga	González Romero	El 16 de enero de 2017, se rechazó de plano la objeción presentada por los demandantes frente al recurso de reposición interpuesto en contra de la liquidación de las costas procesales. En razón a lo anterior, el Juzgado se abstuvo de modificar la liquidación del crédito para el cobro por la vía ejecutiva.	\$101.352.802
Declarativo Ordinario ante el Juzgado 50 Civil del Circuito de Descongestión de Bogotá	Carlos Enrique Vargas Cabrera	En este proceso se encuentran demandados la Sociedad Comisionista Torres Cortés S.A., hoy liquidada; Juan Carlos Junca y la Bolsa Mercantil de Colombia.  El 31 de octubre de 2016, se notificó por estado la aceptación al llamamiento en garantía y se suspendió el proceso. El 18 de enero de 2017, se radicó un memorial por parte del apoderado de la Bolsa para actualizar la notificación <i>online</i> . Mediante auto del 23 de noviembre de 2017, se dio por no contestada la demanda por el señor Juan Carlos Junca, se integró la litis y se dio traslado de las contestaciones de la demanda.	\$ 117.351.150*
Declarativo Ordinario ante el Juzgado 51 Civil del Circuito de Descongestión de Bogotá	Martha Lucía Moncaleano de Vargas	El 13 de julio de 2017, se emitió auto ordenando a la Secretaría del Juzgado correr traslado de las excepciones de fondo presentadas por la aseguradora como llamado en garantía. El 17 de agosto de 2017, se corrió traslado de las excepciones de fondo y del llamamiento en garantía. El 29 de agosto de 2017, se fijó en lista para traslado y se dio por contestado el llamamiento en garantía. El	\$ 136.641.750*

		27 de septiembre de 2017, se fijó por estado la fecha para audiencia inicial.	
Declarativo Ordinario 50 Civil del Circuito de Descongestión de Bogotá	Centro de Especialistas en Urología - Ceusa	El 5 de junio de 2017, el expediente ingresó al despacho para resolver la notificación y ordenar el traslado para contestar la demanda. Por estado del 20 de septiembre de 2017, se reconoció personería, no se tuvieron en cuenta las objeciones del llamado en garantía y se designó curador. Desde el 24 de octubre de 2017, el proceso entró al despacho.	\$ 461.584.737*
Reparación directa ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera	Compumax Computer SAS	El 22 de marzo de 2017, se llevó a cabo la audiencia inicial y en ésta el Tribunal Administrativo de Cundinamarca declaró probada la excepción de caducidad presentada por el apoderado de la Bolsa y ordenó la terminación del proceso. El demandante presentó recurso de apelación y éste se concedió ante el Consejo de Estado, Sección Tercera, en el efecto suspensivo (art. 244 CPACA). El 27 de marzo de 2017, el Tribunal envió el expediente al Consejo de Estado. El 5 de abril de 2017, se radicó el proceso en el Consejo de Estado. Dentro de las últimas actuaciones se tiene que, el 25 de julio, se radicó memorial sustituyendo el apoderado de la Secretaría de Educación.	
Declarativo Ordinario ante el Juzgado 12 Civil del Circuito de Cali	Jaime Danilo Salinas Sánchez	El 11 de agosto de 2017, mediante auto, se ordenó correr traslado de las excepciones de mérito. El 28 de agosto de 2017, se fijó por auto la fecha de la audiencia inicial y de pruebas. El 15 de septiembre de 2017, se emitió auto que fijó fecha para audiencia el 18 de octubre de 2017. En la señalada fecha, se celebró la audiencia, la cual se reanudó el día 25 de octubre en relación con los interrogatorios, alegatos de conclusión y se profirió sentencia adversa a la Bolsa, la cual se notificó en estrados. El 30 de octubre de 2017, la	\$ 71.310.198

Declarativo Laboral ante el Juzgado 23 Laboral del Circuito	Johana Paola Quintanilla Díaz	Bolsa presentó recurso de apelación sobre la sentencia. Por auto del 2 de noviembre de 2017, se resolvió la concesión del recurso y el 20 de noviembre de 2017 se admitió el recurso de apelación.  El 6 de abril de 2017, se radicó demanda en contra de la Bolsa y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El 16 de mayo de 2017, se admitió la demanda. El 20 de junio de 2017 se realizó la diligencia de notificación personal por parte del apoderado de la Bolsa. El 25 de octubre de 2017, se dio por contestada la demanda y se fijó fecha para audiencia de conciliación, saneamiento, excepciones previas y fijación del litigio para el 2018.	\$376.777.366
Declarativo Laboral ante el Juzgado 35 Laboral del Circuito	Doris Piñeros Gutiérrez	El 6 de abril de 2017, se radicó demanda en contra de la Bolsa y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El 3 de mayo de 2017, se admitió la demanda y se reconoció personería jurídica. El 20 de junio de 2017, se realizó la diligencia de notificación personal por parte del apoderado de la Bolsa, quien contestó la demanda el pasado 6 de julio. Por auto del 31 de agosto de 2017, se dio por contestada la demanda y se fijó fecha de audiencia de conciliación, saneamiento, excepciones previas y fijación del litigio para el 30 de noviembre de 2017. En dicha fecha, por problemas logísticos del juzgado, se aplazó la audiencia, reprogramando la diligencia para el 2018.	\$463.793.792

<sup>\*</sup> El valor señalado no incluye los intereses moratorios (lucro cesante) a partir del 22 de julio de 2012, de acuerdo con las pretensiones de la demanda.

# PROCESOS JUDICIALES INSTAURADOS POR LA BOLSA

Tipo de Proceso	Demandado/ Accionado	Estado del Proceso (Última actuación)	Cuantía estimada de las Pretensiones
Ejecutivo Singular de mayor cuantía ante el Juzgado 50 Civil del Circuito de Descongestión de Bogotá	Terra Brokers S.A	El 27 de marzo de 2017, se radicaron memoriales en el Juzgado, con el fin de continuar con el trámite de notificación y seguir con el emplazamiento del demandado. El 18 de julio de 2017, se radicó memorial reiterando la solicitud de embargo de las acciones referidas en el escrito de medidas cautelares. El 26 de julio de 2017, se radicó memorial para solicitar la actualización de los oficios de embargo que reposan en el expediente. El proceso se encuentra en el despacho desde el último informe.	\$ 324.937.286
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho ante Juzgado Segundo Administrativo Oral - Sección Primera	Superintendencia Financiera de Colombia	Mediante auto del 1 de agosto de 2017, se concedió término para presentar alegatos de conclusión. El 22 de agosto de 2017, se allegaron alegatos de conclusión de la Bolsa y, el 1 de septiembre de 2017, el proceso pasó al despacho para proferir sentencia de primera instancia.	\$ 150.000.000
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho ante Juzgado Segundo Administrativo Oral - Sección Primera	Superintendencia Financiera de Colombia	El 24 agosto de 2017 se notificó el auto admisorio de la demanda al Ministerio Público y parte demandada. El 29 de agosto de 2017, se presentó recurso de reposición en contra del auto admisorio de la demanda. El 15 de septiembre de 2017, pasó al despacho la demanda con su respectiva contestación y vencido el término de traslado de excepciones. Mediante auto notificado el 22 de septiembre de 2017, el juzgado no concedió el recurso de reposición sobre la admisión de la demanda. El 19 de diciembre, la SFC contestó la demanda.	\$ 100.000.000

### 7.3 Libre circulación de facturas

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 7º de la Ley 1231 de 2008 adicionado por el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Bolsa Mercantil de Colombia hace constar que durante el año 2017 no entorpeció la libre circulación de facturas emitidas por sus proveedores o contratistas y dio estricto cumplimiento a los deberes que le asisten para la recepción y pago de las facturas emitidas a su cargo.

De igual forma, hace constar que todas las facturas surtieron junto con el correspondiente proceso de pago, el trámite dispuesto para el efecto. Así mismo, se atendieron con debida diligencia las solicitudes de descuento de las mismas por parte de nuestros proveedores.

# 7.4 Propiedad Intelectual, Derechos de Autor y tratamiento de bases de datos personales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la Bolsa Mercantil de Colombia informa que ha dado estricto cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, contenidas en la ley 23 de 1982, ley 44 de 1993 y demás disposiciones sobre derechos de autor y propiedad intelectual en Colombia, adquiriendo directamente de los propietarios, distribuidores o titulares autorizados, los programas y licencias de *software* que utiliza para su operación, garantizando de esta manera su legalidad.

Así mismo, se informa que, en cumplimiento de las mejores prácticas corporativas y políticas implementadas en materia del directorio activo para los usuarios de la entidad, se ordenó que la instalación de programas tecnológicos en los equipos de los empleados se encuentra completamente restringida, salvo autorización que se imparta sobre el particular.

Por otra parte, en lo relacionado con el tratamiento de bases de datos personales, la Bolsa se permite informar que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, la misma cuenta con una Política de Tratamiento de la información, la cual aplica en relación con los Datos Personales que ha recolectado la Bolsa de sus diferentes grupos de interés.

En ese sentido, a través de dicha política la Bolsa dicta las directrices para proteger la información de sus grupos de interés y determinar las normas que se aplicarán al tratamiento de cualquier información personal que se encuentre en poder y control de la Bolsa Mercantil, extendiéndose a cualquiera que sea su tipo de almacenamiento (físico, digital o digitalizado).

De esta manera, la Bolsa Mercantil, en su calidad de administrador y responsable del tratamiento de datos personales, ha registrado ante la Superintendencia de Industria y Comercio las siguientes bases de datos relacionadas con las personas naturales que de manera directa o indirecta tienen relaciones legales, comerciales, estatutarias o reglamentarias con la Bolsa Mercantil:

- Personas naturales vinculadas a las sociedades comisionistas miembros.
- Empleados de la Bolsa Mercantil.
- Proveedores.
- Personas naturales relacionadas en el registro de visitantes a las instalaciones de la Bolsa Mercantil.
- Usuarios Sistema Mercado de Gas

En la actualidad, nos encontramos en la inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD, de cuatro (4) bases de datos adicionales, que fueron identificadas en el nuevo inventario de bases de datos efectuado en 2017 y que corresponden a:

- Registro de accionistas
- Miembros de Junta Directiva
- Personas naturales en el aplicativo SEVEN
- Sistemas de Identificación Biométricos (huellas, cámaras de seguridad)

Finalmente, informamos que el día 10 de octubre de 2017, la Junta Directiva de la Bolsa, en sesión 581 de la mencionada fecha, aprobó la Política Corporativa de Revelación de Información que contiene, entre otros aspectos, los principios, lineamientos y responsables en el tratamiento de la información financiera y no financiera que administra la Bolsa.

### 7.5 Detalle de egresos remuneratorios a los directivos de la sociedad

El detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones percibidos por cada uno de los directivos de la sociedad, así como las operaciones celebradas con socios y administradores, se encuentran reveladas en la nota 24 a los estados financieros – transacciones con partes relacionadas.

### 7.6 Erogaciones para el trámite ante entidades públicas

La Bolsa Mercantil durante el año 2017 no tuvo asesores o gestores, para ejercer funciones o trámites ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.

# 7.7 Transferencias a título gratuito a favor de otras personas

La Bolsa Mercantil no realizó durante el año 2017 transferencias de dinero y demás bienes, artículo gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a este, efectuadas a favor de personas naturales o jurídicas.

# 7.8 Gastos de propaganda y relaciones públicas

El detalle de los gastos de propaganda y de relaciones públicas, se encuentra revelado en la nota 21 a los estados financieros – transacciones con partes relacionadas.

# 7.9 Inversiones discriminadas de la compañía en otras sociedades

El detalle de las inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras se encuentra revelado en la nota 8 a los estados financieros – Inversiones.

**Sergio Enrique Villamizar** 

Rafael Mejía López

Presidente de la Junta Directiva

Presidente